NUMERO DEL INFORME: 7

MES DE FEBRERO DE 2022

CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN DURANTE EL PERIODO DEL (01/02/2022) al (28/02/2022)

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N. 4600090649 de 2021

OBJETO: Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gestión integral de los estudios y diseños, gestión predial y construcción de los Proyectos Urbanos Integrales –PUI priorizados en el municipio de Medellín

TABLA DE CONTENIDO:

1. Información General del Proyecto
- 1.1. Personal del Proyecto
- 1.2. Descripción general del Proyecto
- 1.3. Información básica de los contratos
 - 1.3.1. Contrato interadministrativo

2. Informe Técnico del Seguimiento al Contrato
- 2.1. Control de ejecución
 - 2.1.1. Relación de las obligaciones adquiridas por la EDU con la suscripción del contrato interadministrativo
 - 2.1.2. Relación de las obligaciones de la supervisión ante al contrato interadministrativo
- 2.2. Control de ensayos de laboratorio
- 2.3. Control de entrega de estudios y diseños
- 2.4. Control de personal contratado por la EDU
- 2.5. Descripción de las actividades a las que se les hizo control
 - 2.5.1. Componente de estudios y diseños
 - 2.5.2. Componente de ejecución
 - 2.5.3. Componente de gestión predial

3. Informe socio-ambiental de seguimiento al proyecto
- 3.1. Actividades ambientales
 - 3.1.1. Seguimiento Ambiental
 - 3.1.2. Componente ambiental estudios y diseños
 - 3.1.3. Permisos ambientales
 - 3.1.4. Componente arqueología
 - 3.1.5. Actividades realizadas por el apoyo ambiental de la Secretaría
- 3.2. Actividades de salud y seguridad en el trabajo
 - 3.2.1. Requisitos en seguridad y salud convenio
 - 3.2.2. Ejecución de obras – sub contratos
- 3.3. Actividades sociales
 - 3.3.1. Actividades Realizadas desde el componente Social de la Supervisión
 - 3.3.2. Acciones de gestión social en obra
 - 3.3.3. Alertas.

4. Informe administrativo de seguimiento al proyecto
- 4.1. Control del personal del contratista asociado al proyecto
- 4.2. Certificado del revisor fiscal o representante legal del contratista
- 4.3. Informe de las modificaciones realizadas al contrato
- 4.4. Informe de la materialización de riesgos y su mitigación
- 4.5. Correspondencia enviada y recibida
- 4.6. Evaluación de la EDU

5. Informe Financiero y Contable
- 5.1. Relación de pagos y amortización de anticipo
- 5.2. Control de los rendimientos financieros generados
- 5.3. Valor ejecutado en el contrato
- 5.4. Ejecución presupuestal por componentes
- 5.5. Honorarios generados por ejecución de recursos
- 5.6. Gravamen a los movimientos financieros

6. Informe Jurídico
- 6.1. Relación de reclamaciones
- 6.2. Relación de sanciones
- 6.3. Control al estado de las garantías del contrato

7. Recomendaciones y conclusiones generales de la supervisión sobre el desarrollo del contrato.

1-INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

1.1-PERSONAL DEL PROYECTO SIF

La Secretaría de Infraestructura Física mediante comunicación de Designación de Supervisión Unipersonal con apoyos, el 30/06/2021 designó como supervisores a:

Nombre	Supervisor
Juan Fernando Rivera Garcés	Principal
Luisa Fernanda Suarez Marulanda	Suplente
Henry Alberto Muñoz Gaviria	Apoyo administrativo, financiero y contable
Carlos Eduardo Zuluaga López	Apoyo Jurídico
Darwin Correa Castrillón	Apoyo Técnico
Pedro Jesus Portillo Andrade	Apoyo Técnico
Julian David Rendón Montoya	Apoyo Técnico
Mónica Marcela Guzmán Ramírez	Apoyo Social
Margarita Maria Restrepo Monsalve	Apoyo Ambiental

A continuación, fue emitida la modificación de Designación de Supervisión Unipersonal con Apoyos, donde la Secretaría de Infraestructura Física el 12/08/2021 designó como:

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Supervisor	Componente	Novedad	
		Ingreso	Sustitución
León Jairo Mejía Orozco	Principal Gestión Predial	X	
Gloria Patricia Garcés Mejía	Suplente Gestión Predial	X	
Dora Maritza Gallego Estrada	Apoyo administrativo, financiero y contable	X	
Henry Alberto Muñoz Gaviria	Apoyo administrativo, financiero y contable		X

Equipo de supervisión vigente:

Nombre	Componente
Juan Fernando Rivera Garces	Supervisor
Leon Jairo Mejia Orozco	Supervisor – gestión predial
Luisa Fernanda Suarez Marulanda	Supervisor suplente
Gloria Patricia Garcés Mejía	Supervisor suplente – gestión predial
Carlos Eduardo Zuluaga López	Apoyo jurídico
Dora Maritza Gallego Estrada	Apoyo administrativo, financiero y contable
Margarita María Restrepo Monsalve	Apoyo ambiental
Mónica Marcela Guzmán Ramírez	Apoyo social
Darwin Correa Castrillón	Apoyo técnico
Julián David Rendon Montoya	Apoyo técnico
Pedro Jesús Portillo Andrade	Apoyo técnico

1.2-DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

Se realiza un contrato interadministrativo entre el Municipio de Medellín y la Empresa de Desarrollo Urbano - EDU, para llevar desarrollo de estudios y diseños técnicos, así como la elaboración del proyecto arquitectónico a nivel de detalle constructivo, debidamente sincronizado con los diseños técnicos, la gestión de adquisición de predios requeridos y la construcción de obra de proyectos priorizados por el Municipio de Medellín - Secretaría de Infraestructura Física, a saber:

PUI	PROYECTO
CENTRO ORIENTAL	CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES
NOROCCIDENTAL	PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1
IGUANÁ	CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL
COMUNA 13	VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2
	OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

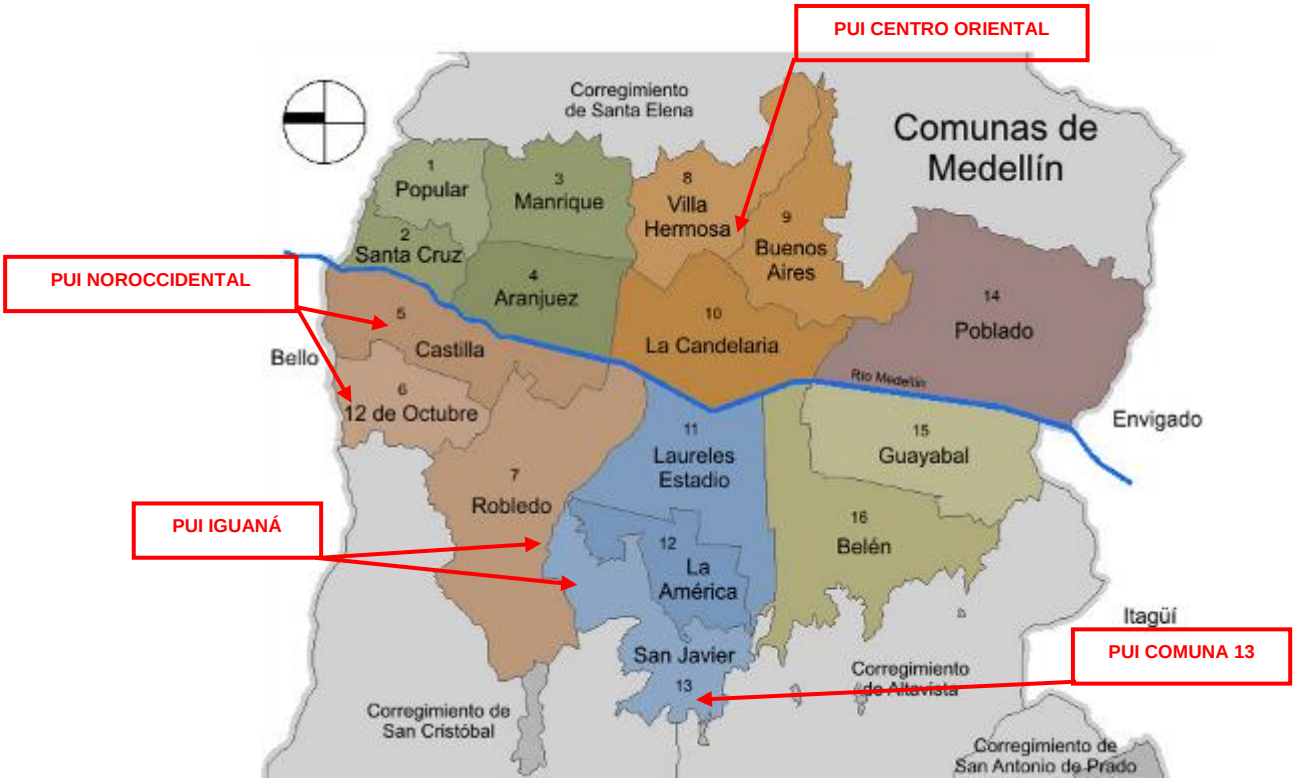


Ilustración 1 Localización PUI's

COMPONENTE GESTIÓN INTEGRAL DE ADQUISICIÓN PREDIAL

El alcance de este componente en el presente contrato comprende la gestión integral y coordinación de las actividades inherentes a la adquisición de predios requeridos para adelantar los siguientes proyectos priorizados por la Secretaría de Infraestructura Física en el marco de los Proyectos Urbanos Integrales PUI.

PUI	PROYECTO	N° PREDIOS
CENTRO ORIENTAL	CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES	8
NOROCCIDENTAL	PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1	18
IGUANÁ	CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL	20
TOTAL		**46**

La Gestión Integral de predios comprende las siguientes actividades:

- Gestión Social
- Gestión Técnica
- Gestión Jurídica

GESTION INTEGRAL DE PREDIOS:

Dentro del componente de gestión predial se deberá realizar un análisis caso a caso de cada uno de los predios y espacios requeridos para los proyectos a ejecutar, con el fin de que estos estén clasificados de acuerdo a las características de adquisición o restitución del espacio público. La EDU deberá aplicar el principio de eficiencia y economía en este componente, con el fin de que no se reconozcan mejoras que sean objeto de restitución y deberá llevar a cabo la articulación interinstitucional necesaria con la Secretaría de Gestión y Control Territorial y las Inspecciones de Policía que intervengan, para la restitución del espacio público en los casos donde se vea afectado el desarrollo de los proyectos priorizados para que se garantice el saneamiento antes de su ejecución.

La EDU debe de adelantar todas las actividades inherentes a la realización del proceso de adquisición de los inmuebles (lote y construcción) y mejoras (construcción).

En la gestión integral de predios se debe de cumplir con todas las actividades establecidas en las disposiciones legales vigentes

Una vez se cumplan con todos los requisitos en la ejecución de cada una de las actividades y en cumplimiento a las disposiciones normativas, el producto final, corresponde a inmuebles saneados a nombre del Municipio de Medellín, para llevar a cabo los proyectos priorizados por la Secretaría de Infraestructura Física en el marco de los Proyectos Urbanos Integrales PUI.

COMPONENTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y TÉCNICOS

El alcance de este componente en el presente contrato interadministrativo incluye la elaboración de ajustes a los diseños arquitectónicos, la elaboración, actualización y desarrollo de estudios y diseños técnicos, ambientales y sociales, además del seguimiento administrativo, técnico, financiero, ambiental, social y jurídico a los proyectos priorizados por la Secretaría de Infraestructura Física en el marco de los Proyectos Urbanos Integrales PUI, teniendo en cuenta las restricciones normativas, ambientales, sociales y económicas que tengan lugar. También determinando, según los estudios y diseños ya elaborados en contrataciones anteriores, cuáles deben ser ajustados o completados por las causas sustentadas por el contratista y verificadas por el contratante, la interventoría del proyecto.

Los proyectos priorizados por el municipio de Medellín - Secretaría de Infraestructura Física, en el marco de los proyectos urbanos integrales, que requieren del componente de estudios y diseños son:

PUI	PROYECTO	AREA (m^2)
CENTRO ORIENTAL	CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES	2.160*
NOROCCIDENTAL	PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1	11.938,1
IGUANÁ	CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL	1.588
TOTAL		**15.488.1**

*** Nota:** Se actualiza el área del proyecto del PUI Centroriental teniendo en cuenta dentro de la misma la inclusión de las áreas del punto limpio y de la intersección de la calle 53 con la carrera 11 hasta el punto limpio, en pro de realizar el mejoramiento del pavimento de la vía.

Alcances técnicos del proyecto:

- Elaborar los estudios de ingeniería y las disposiciones generales que sean necesarios para llevar a cabo la construcción de los Proyectos Urbanos Integrales priorizados.
- Emprender a través del componente social una metodología clara de acercamiento, interacción y participación de la comunidad, con miras a evaluar sus necesidades y potencialidades del proyecto, para así diseñar estrategias que permitan fomentar su adecuada apropiación y utilización.
- Reconocer a partir del componente ambiental los medios abióticos y bióticos de los espacios de encuentro y esparcimiento existentes, para así potencializarlos y ayudar a su sostenibilidad y perdurabilidad.
- Comprender y generar conexiones, infraestructuras y alternativas que identifiquen y enriquezcan la función de los espacios públicos a través del componente urbano y paisajístico, para lograr la implementación de nuevas formas de apropiación y lectura del entorno a partir de las estancias y sus conexiones peatonales en los espacios de encuentro y esparcimiento.
- Elaborar los diseños: arquitectónicos, de mobiliario, urbanísticos, paisajísticos, estructurales, hidráulicos, eléctricos y ambientales según sea el caso, a partir de los diagnósticos de los diferentes componentes, estudios de ingeniería y los requerimientos del contratante, y teniendo como premisa la sostenibilidad de los mismos a lo largo del tiempo.
- Especificar técnicamente cada uno de los elementos diseñados y presentar su manejo y sostenimiento a lo largo del tiempo.
- Establecer cantidades de obra, presupuestarlas con sus respectivos APU y programar la ejecución al detalle necesario para el montaje de su proceso y posterior adjudicación para construcción. Respaldar las cantidades de obra con memorias escritas y gráficas a partir de la planimetría de diseño.

COMPONENTE DE EJECUCION DE OBRA

El alcance de este componente en el presente contrato comprende la coordinación y ejecución de las obras requeridas para los siguientes proyectos priorizados por la Secretaría de Infraestructura Física en el marco de los Proyectos Urbanos Integrales PUI:

PUI	PROYECTO
CENTRO ORIENTAL	CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES
NOROCCIDENTAL	PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1
IGUANÁ	CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL
COMUNA 13	VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2
	OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	INDEPENDENCIAS 2.

En general el alcance comprenderá las actividades inherentes a la ejecución del mandato encomendado, los cuales se describen a continuación:

- Elaboración de Presupuesto Oficial
- Estructuración de Ficha Técnica de Contratación
- Proceso de contratación.
- Plan de manejo de transito – PMT.
- Plan de manejo ambiental – PMA.
- Intervención y ejecución de obra, que se defina por parte del contratante.
- Informes técnicos de ejecución.
- Elaboración y entrega de planos récords.
- Recibo de las obras por parte de las entidades competentes.
- Liquidación de contratos

Las principales actividades a desarrollar en la ejecución de obra son:

- Actividades preliminares.
- Localización, trazado y replanteo
- Demoliciones de estructuras existentes.
- Construcción de estructuras provisionales.
- Construcción de estructuras de contención.
- Fresado de las vías.
- Excavaciones de cimentaciones y movimiento de tierras.
- Nivelación y compactación de base granular.
- Aplicación de pavimento flexible y/o rígido.
- Disposición del refuerzo y vaciado en concreto de cimentaciones.
- Construcción de estructuras de pavimento.
- Construcción de redes de acueducto y alcantarillado.
- Construcción de redes eléctricas, telecomunicaciones y alumbrado público.
- Construcción de estructuras hidráulicas y estructurales.
- Tala, trasplante y siembra de individuos arbóreos.
- Señalización vial.
- Plan de Manejo de Tránsito PMT.
- Trámite del permiso de rotura.
- Construcción de obras complementarias y de urbanismo.
- Monitoreo arqueológico (en caso de que se requiera)
- Ingresos de individuos arbóreos al Sistema del Árbol Urbano (SAU)
- Registro efectivo en el sistema de administración vial - SAV
- Registro efectivo en el sistema de información de registro de obra – SIRO

1.3-INFORMACION BASICA DE LOS CONTRATOS

1.3.1-Contrato Interadministrativo

NUMERO DEL CONTRATO	4600090649 de 2021
OBJETO	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gestión integral de los estudios y diseños, gestión predial y construcción de los Proyectos Urbanos Integrales –PUI priorizados en el municipio de Medellín
CONTRATISTA: (Si es un consorcio informar las personas o empresas que lo conforman y su % de participación)	Empresa de Desarrollo Urbano - EDU
CEDULA O NIT	800.223.337-6
NOMBRE DEL REPRESENTENTE LEGAL	Wilder Wiler Echavarría Arango
DIRECCION CONTRACTUAL	Carrera 49 N° 44 - 94, edificio EDU. Parque San Antonio, Medellín
TELEFONOS DE CONTACTO	(57 - 4) 5767630
EMAIL	comunicaciones@edu.gov.co
FECHA SUSCRIPCION ACTA DE INICIO	4 de agosto de 2021
PLAZO INICIAL	Veintinueve (29) meses
FECHA DE TERMINACION INICIAL	4 de enero de 2024
AMPLIACIONES	N.A.
PLAZO ACTUAL	Veintinueve (29) meses
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	4 de enero de 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN	4 de enero de 2024
VALOR INICIAL	Treinta y cinco mil cuarenta y cinco millones novecientos trece mil novecientos sesenta y nueve pesos M.L. ($35.045.913.969)
ADICIONES A LA FECHA	N.A.
VALOR ACTUAL	Treinta y cinco mil cuarenta y cinco millones novecientos trece mil novecientos sesenta y nueve pesos M.L. ($35.045.913.969)
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO	N.A.
SUSPENSIONES A LA FECHA	N.A.
ACTA DE CAMBIOS	N.A.
MODIFICACIONES	
OTRO SI N.1	Modificar la cláusula octava: garantías, del contrato interadministrativo No. 4600090649 de 2021, exclusivamente en lo que respecta a la garantía de cumplimiento, que quedará así: CUMPLIMIENTO: Será del veinte (20%) del valor de los honorarios, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más, en todo caso, no podrá ser inferior al término de liquidación del contrato.
% AVANCE FINANCIERO EJECUTADO	6.93%
% AVANCE FISICO EJECUTADO	29.10%

2.-INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO:

2.1 CONTROL DE EJECUCION

2.1.1 RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES Y/O RESPONSABILIDADES ADQUIRIDAS POR LA EDU CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

A continuación, se presenta un cuadro donde se especifica para cada una las obligaciones el estado de cumplimientos cumplimiento, con los análisis, observaciones y conclusiones de la supervisión:

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
1	Estructurar y adelantar los procesos de selección, que permitan el desarrollo del objeto del contrato. Los procesos de contratación que adelante la EDU se realizarán de conformidad con el Manual de Contratación EDU; quien cuenta con un régimen especial de contratación exceptuando del Estado General de Contratación de la Administración pública.	X			
2	Coordinar, administrar y/o gerenciar el proyecto para lograr el efectivo desarrollo del objeto del presente contrato.	X			
3	Desarrollar el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el contrato, incluyendo sus anexos.	X			
4	Ejercer una vigilancia técnica, administrativa, financiera y jurídica a los contratos derivados del contrato interadministrativo, con el fin de obtener el correcto desarrollo de la ejecución y la calidad en la construcción del proyecto.	X			
5	Designar el personal técnico, administrativo, jurídico y financiero con la suficiente idoneidad y autoridad para representarlo y actuar en su nombre.	X			
6	Coordinar con el Municipio de Medellín durante el comité de seguimiento, y posterior a la suscripción del acta de inicio del contrato en cual(es), proceso(s), se invertirán los recursos aportados por el Municipio junto con los cronogramas de los procesos de selección y de ejecución de los diseños y las obras, adicional de los recursos a utilizar para los demás componentes que hacen parte integral del contrato interadministrativo.	X			
7	Llevar en forma clara, correcta y precisa el manejo de los recursos producto del contrato	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	interadministrativo, y suministrar mensualmente al MUNICIPIO DE MEDELLÍN o a su representante, una relación de la ejecución de los recursos, desde la firma del acta de inicio, acompañado de todos los comprobantes que justifiquen los gastos que se realicen, hasta la liquidación del mismo.				
8	Informar o efectuar a nombre del Municipio de Medellín todas las retenciones en la fuente, así como los demás impuestos que se requieran en los pagos o abonos en cuenta, según las normas vigentes sobre la materia, y trasladar los recursos resultantes al Municipio de Medellín conforme los lineamientos de la Secretaría de Hacienda.	X			
9	Informar oportunamente a la Entidad contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	X			
10	Atender las indicaciones, observaciones y recomendaciones que haga El MUNICIPIO DE MEDELLÍN por medio de sus representantes.	X			
11	Velar porque los contratistas que ejecuten labores directamente relacionadas con el objeto del contrato interadministrativo cumplan con las obligaciones laborales que la ley exige para el personal a su servicio.	X			
12	Realizar la supervisión de los diferentes contratos que se celebren para el cumplimiento del alcance del objeto contratado.	X			
13	Velar por el cumplimento de los cronogramas establecidos para la ejecución de los proyectos, para lo cual deberá tener especial cuidado en la selección de los contratistas. Los retrasos ocasionados al presente contrato que sean responsabilidad de terceros deberán ser sometidos a análisis técnico con los respectivos soportes a fin de tramitar en debido término y forma la adición y/o ampliación correspondiente.	X			
14	Presentar mensualmente a más tardar el quinceavo (15) día calendario del mes siguiente, los informes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos de las actividades, presentando todos los soportes de pago efectuados, a fin de verificar y evidenciar el avance del contrato. Así mismo el supervisor designado por la entidad contratante, autorizará con la correcta presentación de los informes	X			La EDU hace entrega el 30/03/2022 del informe mensual correspondiente a febrero de 2022.

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	mensuales, y sus correcciones, la factura a la EDU para descontar directamente de los recursos del proyecto el valor de sus honorarios mensuales liquidados con base al presupuesto ejecutado y posteriormente la legalizará en la Secretaría de Hacienda del Municipio				
15	Emplear personal suficiente, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del contrato, de manera que el contrato se realice en forma técnica y eficiente. Dicho personal deberá ser fácilmente identificable por la supervisión cuando ésta requiera de alguna acción especial del personal a su mando, la cual será de su acatamiento. Para lo anterior, la EDU realizará la revisión y aprobación de cada una de las hojas de vida de los profesionales y en todo caso, la Supervisión podrá solicitar en cualquier momento la verificación del profesional y/o el cambio del este.	X			
16	Realizar todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. En ninguna circunstancia el personal o los contratistas que presten sus servicios para el contratista, tendrán vinculación alguna con el Municipio de Medellín o con cualquiera de sus dependencias. Cualquier reclamación que por cualquier motivo surja contra el contratista, será exclusivamente contra éste; en consecuencia, el Municipio no será llamado a responder por ninguna de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA.	X			
17	Elaborar, suscribir y presentar ante la Entidad contratante a más tardar el quinceavo (15) día calendario del mes, las respectivas Cuentas de Cobro de honorarios contra ejecución financiera	X			
18	Mantener indemne al Municipio de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.	X			
19	Facilitar la labor de supervisión, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	X			
20	Realizar máximo dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, las	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas.				
21	Presentar los informes, la documentación y la información que requiera el Municipio o cualquier particular en ejercicio del derecho de petición, de manera oportuna, veraz, completa y precisa, que se genere del contrato interadministrativo o de los contratos celebrados con ocasión del mismo.	X			
22	Vigilar que las ejecuciones físicas, los estudios y diseños derivados del contrato interadministrativo, cumplan con lo establecido en las diferentes normas nacionales, metropolitanas y municipales, bien sea a través de un tercero contratado o con personal propio de la entidad, según sea necesario	X			
23	Tramitar los distintos permisos, aprobaciones y licencias para las ejecuciones físicas, los estudios y diseños ante los diferentes secretarías y entidades correspondientes (Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Departamento Administrativo de Planeación , Secretaría de Cultura, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad, Secretaría de movilidad, Empresas Públicas de Medellín, Secretaría de Gestión y Control Territorial, ISVIMED, Secretaría de Suministros y Servicios, INDER, Secretaría de Medio Ambiente y Curadurías urbanas si es del caso, entre otras).	X			
24	Entregar a satisfacción la información financiera, contable y de contratación en los formatos que establezca el Municipio de Medellín a requerimiento de esta Entidad o de cualquier organismo de control.	X			
25	Garantizar la entrega de la información contractual que se le requiera por cualquier dependencia del MUNICIPIO, de manera oportuna, suficiente y completa.	X			
26	Informar y documentar al Supervisor del contrato interadministrativo, sobre el avance de las diferentes etapas de los procesos de selección y/o productos.	X			
27	La EDU deberá comunicar y justificar al MUNICIPIO las circunstancias sobrevinientes que puedan determinar la modificación y/o terminación del contrato interadministrativo.	X			
28	Garantizar personal idóneo y calificado para adelantar todas las gestiones necesarias para cumplir con el objeto del contrato interadministrativo.	X			
29	Designar los representantes del comité de	X			

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	seguimiento, participar en el mismo y firmar sus actas.				
30	La EDU debe garantizar que en todas las actividades que se ejecuten y reciban en virtud del contrato interadministrativo, se den los respectivos créditos o menciones al MUNICIPIO DE MEDELLÍN, en caso de los alcances que provengan de su cofinanciación, pudiendo hacer alusión a que son desarrollados mediante contrato interadministrativo con la EDU. Por tal razón la imagen del MUNICIPIO en caso de los alcances que provengan de su cofinanciación debe primar en todos los documentos, piezas publicitarias, videos, maquetas y demás productos y medios informativos que se desarrollen o utilicen.	X			
31	Garantizar el cumplimiento de las especificaciones definidas para el manejo de la imagen institucional el cual se hará de acuerdo con los lineamientos del Manual de Identidad Gráfica de la Alcaldía de Medellín	X			
32	Abrir archivos de los procesos contractuales que inicia con ocasión del contrato interadministrativo, garantizando la custodia de la información de manera organizada, foliada y completa en los términos y plazos a que se refiere la ley general de archivos o Ley 594 de 2000.		X		A la fecha no se tiene información en el archivo del municipio de Medellín, debido a que no están recibiendo información de contratos de 2021, sin embargo, la supervisión está organizando toda la información para que una vez autoricen el recibo se entregará.
33	Para la liquidación del contrato interadministrativo, la EDU, deberá hacer entrega al Municipio de Medellín, de toda la documentación que repose en sus archivos relacionadas con el mismo. Adicionalmente, la EDU deberá realizar un cierre de cada uno de los componentes del contrato interadministrativo.			X	
34	Exigir en los contratos que se celebren derivados del contrato interadministrativo, las garantías necesarias de conformidad con lo establecido en la Ley, estableciendo como beneficiarios y asegurados al MUNICIPIO DE MEDELLÍN y EDU. En general tipificará, identificará, preverá, establecerá y exigirá todas las garantías que sean necesarias para que se cumpla el objeto contractual y se aminoren los riesgos específicos del objeto contractual. En cuanto a la garantía de responsabilidad civil extracontractual, se exigirá la inclusión del	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	Municipio de Medellín como asegurado y beneficiario.				
35	Garantizar en todos los procesos de contratación y ejecución contractual, el equilibrio económico, tanto de los subcontratistas como de los recursos Municipales, para lo cual utilizará los instrumentos contractuales pertinentes como adiciones, reconocimientos económicos, transacciones, entre otros, siempre y cuando existan los soportes técnicos y jurídicos necesarios para el efecto. Lo anterior previa revisión y aprobación por parte de la supervisión del contrato interadministrativo.	X			
36	Tramitar los distintos permisos, aprobaciones y licencias que apliquen ante los diferentes secretarías y entidades correspondientes	X			
37	Suscribir junto con el MUNICIPIO las Actas de Inicio y Liquidación del contrato interadministrativo.	X			Acta de inicio suscrita con fecha de 4 de agosto de 2021
38	En los contratos que celebre la EDU derivados del contrato interadministrativo, pactará, cláusula penal, contemplando que en caso de que se aplique las cláusulas en sede judicial, reintegrar este dinero al Municipio de Medellín. Si para el momento en el que se obtengan dichos recursos, el plazo del contrato ya ha vencido, dicho valor deberá ser reintegrado al Municipio de Medellín, sin embargo, el contrato podrá liquidarse, aunque este en curso el proceso judicial, estipulando que en caso de que la sentencia imponga la multa o clausula penal la EDU deberá reintegrar este dinero al Municipio de Medellín.	X			
39	Destinar la totalidad de los recursos a administrar que reciba del Municipio de Medellín, única y exclusivamente, para los fines propuestos en el objeto del contrato, desagregando la inversión.	X			
40	Realizar las reclamaciones al contratista y/o aseguradora sobre el cumplimiento de los productos, cuando éstos presenten deficiencias, en la oportunidad que legalmente se tenga para ello.			X	A la fecha no se ha presentado
41	La EDU deberá informar oportunamente al Municipio de Medellín, sobre las solicitudes de Conciliaciones Prejudiciales, notificaciones y demandas que se presente con ocasión de los contratos que celebre derivados del contrato			X	A la fecha no se ha presentado

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	interadministrativo y de sus actas de ejecución, enviando la recomendación del Comité de Conciliaciones, acompañado del informe técnico y del concepto jurídico de la EDU sobre el asunto a la Secretaría General del Municipio de Medellín, a fin de que se analice y autorice el asunto al interior del Comité de Conciliaciones del MUNICIPIO.				
42	Mantener en reserva la información clasificada como confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del presente contrato, independientemente de que se relacione directa o indirectamente con su objeto. En consecuencia, el contratista ejercerá sobre la información confidencial del Municipio de Medellín, el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger sus propios bienes intangibles al tenor de lo señalado en los artículos 196 y 200 del Código de Comercio Colombiano.	X			
43	Deberá exigir a los subcontratistas el cumplimiento estricto de las normas técnicas de diseño y la guía de manejo socio ambiental, acatando el manual de contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano y/o la normativa que le aplique, previa aprobación de la supervisión.	X			
44	La EDU deberá exigir a los contratistas el cumplimiento estricto de las normas técnicas de diseño y ambientales.	X			
45	La EDU deberá establecer las cantidades de obra, presupuestarlas con sus respectivos APU y programar la ejecución al detalle necesario para el montaje de su proceso y posterior adjudicación para la construcción. Respaldar las cantidades de obra con memorias escritas y gráficas a partir de la planimetría de diseño.	X			
46	Liquidar o realizar el cierre oportunamente de los contratos que se requieran según el Manual de Contratación de la EDU y que se hayan suscrito dentro del marco de este contrato.			X	A la fecha no se ha presentado
47	En atención a que el presente contrato interadministrativo es de mandato, las obligaciones que asume la EDU se limitan, a lo que social, jurídica, administrativa, financiera y técnicamente sea viable ejecutar dentro del plazo pactado o hasta el monto de los recursos entregados para la ejecución del proyecto, es decir las obligaciones adquiridas por la EDU	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	están limitadas por estas variables. Si al momento de terminación del plazo del mandato las obras no se encuentran terminadas, y dicha situación no resulte imputable a la EDU, el contrato interadministrativo podrá ser ampliado y/o adicionado, según corresponda, para lograr la terminación de las obras. El recibo sólo se hará cuando se hayan ejecutado todas las modificaciones y reparaciones exigidas por el supervisor, siempre que no correspondan a nuevos alcances, pues para ello se debe contar con el valor y plazo necesario para realizar las mismas. Las entregas parciales de la obra no implican el recibo definitivo de esta parte, ni mucho menos el de toda la obra, sin embargo, hacen responsable al Municipio de la custodia, mantenimiento, asegurabilidad y vigilancia de las obras civiles recibidas parcialmente o puestos en funcionamiento. Así mismo es requisito para el recibo de la obra a satisfacción, tener el sitio de limpio de escombros.				
48	Reintegrar mensualmente los rendimientos financieros producto de los recursos desembolsados para la ejecución del contrato, de acuerdo con las políticas internas del municipio de Medellín.	X			
49	Coadyuvar al Municipio de Medellín, en eventuales reclamaciones, demandas o afectación de garantías relacionadas con los subcontratos suscritos y que llegaren a ocurrir con posterioridad a la liquidación del presente contrato interadministrativo, a través de la presentación de informes debidamente soportados que se llegaren a requerir.			X	A la fecha no se ha presentado
50	Velar porque los subcontratistas que ejecuten labores directamente relacionadas con el objeto del contrato interadministrativo cumplan con las obligaciones laborales que la ley exige para con los obreros a su servicio	X			
51	En relación con la ejecución de la obra y la labor de la interventoría, se deberá mantener informado al Supervisor del contrato interadministrativo, sobre los detalles de ejecución de ambos contratos, como: dificultades durante la construcción de obra, solicitudes de adiciones, ampliaciones, modificaciones y en general, deberá informarle de cualquier aspecto relacionado con los	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	contratos.				
52	EDU deberá exigir al contratista de obra el cumplimiento estricto de las normas y gestionar ante el ente competente las demás.	X			

2.1.2 RELACIÓN DE LA OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN ANTE EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
1	Designar la supervisión del Contrato Interadministrativo de acuerdo con las características y tipo de contrato.	X			
2	El Municipio ejercerá el control y vigilancia del cumplimiento del objeto, actividades y obligaciones consignadas en el contrato.	X			
3	Entregar de manera oportuna los recursos asignados de acuerdo al PAC, una vez se legalice el contrato, la aprobación de las pólizas y la suscripción del acta de Inicio.	X			
4	Suministrar la información técnica y el apoyo logístico que requiere el proyecto y que se encuentra disponible en las diferentes dependencias del Municipio de Medellín.	X			
5	Brindar el acompañamiento necesario para adelantar las actividades relacionadas con el objeto del contrato.	X			
6	Decidir oportunamente los aspectos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros que requiera la EDU para la ejecución del contrato	X			
7	Asistir al Comité de Seguimiento que se conformará con ocasión del Contrato Interadministrativo, para hacerle seguimiento a cada uno de los componentes inmersos dentro del respectivo contrato interadministrativo y para tomar decisiones de tipo coyuntural en el desarrollo del mismo.	X			
8	Atender de manera oportuna las consultas y requerimientos de la EDU que se presenten durante la ejecución del objeto del presente contrato.	X			
9	Dar respuesta en un término prudencial de las solicitudes de adición, ampliación y/o suspensión y reinicio del contrato con la respectiva justificación	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
10	Informar oportunamente a la EDU sobre cualquier decisión administrativa que tenga incidencia en el objeto del contrato.	X			
11	Supervisar y realizar seguimiento permanente a la ejecución técnica, administrativa, financiera y jurídica del presente contrato, para lo cual designará un supervisor y los apoyos que se requieran, hasta verificar que los recursos entregados en administración se encuentren integralmente ejecutados en los proyectos que hacen parte del presente negocio jurídico	X			
12	Llamar en Garantía a la EDU, a los contratistas y a las compañías aseguradoras cuando sea demandado, con ocasión de los hechos o causas relacionadas con la ejecución de los objetos de los contratos derivados del Contrato Interadministrativo.			X	A la fecha no se ha presentado
13	Requerir el cumplimiento de las obligaciones de salud y seguridad social del equipo profesional y técnico que se utilizará en el desarrollo del objeto del contrato.			X	A la fecha no se ha presentado
14	Entregar a la EDU los parámetros para la entrega de planos y la información digital del proyecto según las plataformas tecnológicas del Municipio	X			
15	Las demás que resulten necesarias para el buen desarrollo del presente Contrato Interadministrativo	X			
16	Verificar el cumplimiento por parte del Contratista de las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.	X			
17	Verificar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto los protocolos y medidas de bioseguridad para para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.	X			

2.2 CONTROL DE ENSAYOS DE LABORATORIO:

Por tratarse de un contrato interadministrativo de mandato, la EDU como ejecutor, ha suscrito contratos de obra e interventoría para la construcción de los proyectos, en el proceso de ejecución, los supervisores designados por la EDU verifican que se realicen los ensayos de laboratorio estipulados en las especificaciones técnicas y la normatividad vigente y que éstos cumplan para garantizar la calidad de producto a entregar al Municipio.

2.3 CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:

Cada uno de los proyectos se encuentra en una etapa diferente de diseño, sin embargo, se realizó la siguiente recopilación de los productos entregados en otros contratos interadministrativos los cuales se requieren como insumo para la continuidad de los proyectos en el presente contrato, así:

PROYECTO PUI CENTRO ORIENTAL CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	REQUIERE		ESTADO				
	SI	NO	EJEUCTADO	EJECUCION	RADICADO	APROBADO	ENTREGADO
Levantamiento topográfico	x		x	N/A	Falta oficio de aprobación y copia de planimetría sellada	Falta información	No
Diseño Arquitectónico y Urbanístico	x		x	N/A	201930343142 4/10/2019	Si	Si
Diseños de detalles y especificaciones técnicas	x		x	N/A	201930343142 4/10/2019	Si	Si
Estudio bioclimático		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseños de señalética		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Planos de Intervención de Patrimonio		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estudios geotécnicos, geológicos e hidrogeológicos	x		x	N/A	202110355068 20/11/2021	Si	si
Estudios hidrológicos, hidráulicos y socavación	x		x	N/A	202110355068 20/11/2021	Si	si
Investigación de redes	x		x	N/A	202110355068 20/11/2021	Si	si
Programa de Arqueología Preventiva		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseño estructural	x		x	N/A	202110355068 20/11/2021	Si	si
Diseño geométrico vial/ vías obligadas		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Planteamiento Vial	x		x	N/A	201930175098	x	x

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	**ENTREGADO**
					31/05/2019		
Estudios de Movilidad		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseño de Pavimentos	x		x	N/A	202110355068 20/11/2021	Si	si
Señalización horizontal y vertical	x		x	N/A	201930392053 8/11/2019 falta copia de planimetría	x	No
Diseños de Semaforización		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseño de obras hidráulicas e hidrosanitarias	x		x	Falta información	Falta información	Falta información	No
Diseño de redes secas	x		x	Falta información	Falta información	Falta información	No
Diseño de redes de telecomunicaciones		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseño de redes de gas			Por verificar	Por verificar	Por verificar	Por verificar	Por verificar
Diseño de alumbrado público	x			x	Falta información	Falta información	No
Caracterización Ambiental	x			x	Falta información	Falta información	No
Diseño de Propuesta Paisajística - Inventario y Aprovechamiento Forestal	x			x	Falta información	Falta información	No
Inventario de Fauna		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estudio de Conectividad Ecológica		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Evaluación y valoración de los impactos ambientales	x			x	Falta información	Falta información	No
Modelación en BIM	x			x	Falta información	Falta información	No
Presupuesto de obra	x			x	202110355068 20/11/2021	Si	si

Los productos ejecutados se realizaron mediante el contrato interadministrativo N°4600070625 de 2017.

La información se encuentra en la siguiente ruta de NAS:

\\nas1\Alcaldia\204-INFRA\Trv-SIF\PUIS\14_4600090649 DE 2021_PUIS\04_TÉCNICO\03_200034 PUI CENTRO ORIENTAL

PUI NOROCCIDENTAL - PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	REQUIERE		ESTADO				
	SI	NO	EJEUCTADO	EJECUCION	RADICADO	APROBADO	ENTREGADO
Levantamiento topográfico	x		x	N/A	Falta información	Falta información	No
Diseño Arquitectónico y Urbanístico	x		x	N/A	202130341184 de 11/08/2021	Si	No
Diseños de detalles y especificaciones técnicas	x		x	N/A	202130341184 de 11/08/2021	Si	No
Estudio bioclimático		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseños de señalética		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Planos de Intervención de Patrimonio		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estudios geotécnicos, geológicos e hidrogeológicos	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Estudios hidrológicos, hidráulicos y socavación		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Investigación de redes	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Programa de Arqueología Preventiva		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseño estructural	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Diseño geométrico vial/ vías obligadas	x		x	N/A	Falta información	Falta información	No
Planteamiento Vial	x		x	N/A	202130425879 de 28/09/2021	Si	No
Estudios de Movilidad		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseño de Pavimentos	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Señalización horizontal y vertical	x		x	N/A	202130582662 de 29/12/2021	Si	No
Diseños de Semaforización	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Diseño de obras hidráulicas e hidrosanitarias	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Diseño de redes secas	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	**ENTREGADO**
Diseño de redes de telecomunicaciones	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Diseño de redes de gas	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Diseño de alumbrado público	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Caracterización Ambiental	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Diseño de Propuesta Paisajística - Inventario y Aprovechamiento Forestal	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Inventario de Fauna	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Estudio de Conectividad Ecológica	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Evaluación y valoración de los impactos ambientales	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Modelación en BIM	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Presupuesto de obra	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No

Los productos ejecutados se realizaron mediante el contrato interadministrativo N°4600071128 de 2017. La información se encuentra en la siguiente ruta de NAS: \\nas1\Alcaldia\204-INFRA\Trv-SIF\PUIS\14_4600090649 DE 2021_PUIS\04_TÉCNICO\02_200035 PUI NOROCCIDENTAL.

PUI IGUANÁ - CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS								
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**					**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	**ENTREGADO**	
Levantamiento topográfico	x		x	N/A	Falta información	Si	No	Requiere actualización
Diseño Arquitectónico y Urbanístico	x		x	N/A	201500198715 05/05/2015	Si	Si	Requiere actualización por vencimiento de vigencias normativas
Diseños de detalles y especificaciones técnicas	x		x	N/A	201500198715 05/05/2015	Si	Si	Requiere actualización por vencimiento de vigencias normativas

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS								
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**					**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	**ENTREGADO**	
Estudio bioclimático		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseños de señalética		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Planos de Intervención de Patrimonio		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Estudios geotécnicos, geológicos e hidrogeológicos	x		x	N/A	Falta información	Falta información	No	
Estudios hidrológicos, hidráulicos y socavación	x		x	N/A	Falta información	Falta información	No	Se requiere actualización del estudio. Se entrega estudio hidrológico elaborado por la Gobernación y AMVA
Investigación de redes	x		x	N/A	Falta información	Falta información	No	Se requiere actualización
Programa de Arqueología Preventiva		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño estructural	x		x	N/A	N/A	Si	Si	Se requiere actualización
Diseño geométrico vial/ vías obligadas		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Planteamiento Vial		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Estudios de Movilidad		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de Pavimentos	x		x	N/A	N/A	Si	Si	Se requiere actualización
Señalización horizontal y vertical		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseños de Semaforización		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de obras hidráulicas e hidrosanitarias	x		x	N/A	Falta información	Si	Si	Se requiere actualización
Diseño de redes secas	x		x	N/A	Falta información	Si	Si	Se requiere actualización
Diseño de redes de telecomunicaciones		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de redes de gas		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de alumbrado público	x		x	N/A	Falta información	Si	Si	Se requiere actualización
Caracterización Ambiental	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No	

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS								
DESCRIPCION	REQUIERE		ESTADO					OBSERVACIONES
	SI	NO	EJEUCTADO	EJECUCION	RADICADO	APROBADO	ENTREGADO	
Diseño de Propuesta Paisajística - Inventario y Aprovechamiento Forestal	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No	
Inventario de Fauna	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No	
Estudio de Conectividad Ecológica		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Evaluación y valoración de los impactos ambientales	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No	
Modelación en BIM	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No	
Presupuesto de obra	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No	

Los productos ejecutados se realizaron mediante el contrato interadministrativo N° 4600049668 de 2013.
La información se encuentra en la siguiente ruta de NAS:
\\nas1\Alcaldia\204-INFRA\Trv-SIF\PUIS\14_4600090649 DE 2021_PUIS\04_TÉCNICO\04_200036 PUI IGUANÁ

Nota: Durante este periodo no se generaron nuevas entregas por parte de la EDU, en ninguno de los proyectos que se viene adelantando.

2.4. CONTROL DE PERSONAL CONTRATADO POR LA EDU

A continuación, se presenta un listado del personal presentado por la EDU para la ejecución del proyecto:

COMPONENTE DE PERSONAL						
Función en el proyecto	Título (Formación)	Nombre Profesional	Dedicación (meses)	Unidad	% dedicación	Fecha de inicio
Coordinación	Coordinador	Juan David Gonzalez M	12	Mes	100%	4/08/2021
	Project Management Office (PMO)	Alejandro Arango B	12	Mes	100%	24/08/2021
Equipo Administrativo y Jurídico	Abogado	Sandra Bechara Minota	5	Mes	100%	13/09/2021
	Administrativo	Luz Tatiana Gutierrez Ramirez	12	Mes	100%	01/09/2021
Equipo de Diseño (Diseños Arquitectónicos)	Arquitecto Líder	Lorena Cardona M	12	Mes	100%	18/08/2021
	Arquitecto BIM	Luis Augusto Robles M	6	Mes	100%	13/09/2021
	Arquitecto Diseño	Carolina Henao S	10	Mes	100%	20/08/2021

	Arquitecto Supervisión de Obra	Fernando Galeano O	12	Mes	100%	30/08/2021
Equipo de Diseño y Estructuración (Diseños Técnicos)	Profesional Estructuración	Maritza Adriana Yaya C	**4**	Mes	100%	30/08/2021
	Profesional especializado (estructural, hidrosanitario, eléctrico, vías transporte, etc.)	Rafael Tobías Álvarez	**1**	Mes	100%	20/08/2021
	Presupuestador	Deysi Yuliana Amaya	2	Mes	100%	23/08/2021
	Profesional ambiental / Forestal	Diana María Gomez	12	Mes	100%	23/08/2021
Equipo Ejecución	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	Sandra Marcela Arango Muñoz	5	Mes	100%	25/08/2021
Equipo Gestión Social	Comunicador	Oscar Andres Echeverry	12	Mes	100%	18/08/2021
	Profesional social	Mariana Montoya Arango	12	Mes	100%	20/08/2021
Equipo de Gestión Predial	Abogado	Liliana Posada Martínez	5	Mes	100%	25/08/2021
	Abogado	Maria Magola Mosquera	5	Mes	100%	15/09/2021
	Profesional Social	Estefanía Montoya Hoyos	5	Mes	100%	15/092021
	Profesional Social PPPAMEP	Sandra Milena Arias Aguirre	5	Mes	100%	08/10/2021
	Ingeniero Civil	Fredy Rivera Jiménez	5	Mes	100%	25/08/2021
	Prediador	Elizabeth Rivas Rendón	5	Mes	100%	20/09/2021
	Prediador	Carmen Elena Yepes	5	Mes	100%	30/09/2021
	Auxiliar documental	Everlides Monroy Usuga	5	Mes	100%	06/09/2021
	Tramitador	Juan Camilo Cardona	5	Mes	100%	16/09/2021
Subgerencia Gestión Organizacional	Profesional financiero	Adriana Maria Gaviria Taborda	5	Mes	100%	25/08/2021

Nota: Durante este periodo se ampliaron algunos contratos de los profesionales y/o personal que hace parte del componente del personal del contrato. Estos profesionales fueron:
Abogado María Magola Mosquera Mosquera fecha de terminación actualizada 12/05/2022
Profesional Social Estefanía Montoya Hoyos fecha de terminación actualizada 10/08/2022

Por otro para el Auxiliar documental el señor Everlides Monroy Úsuga termino el contrato el día 02/02/2022

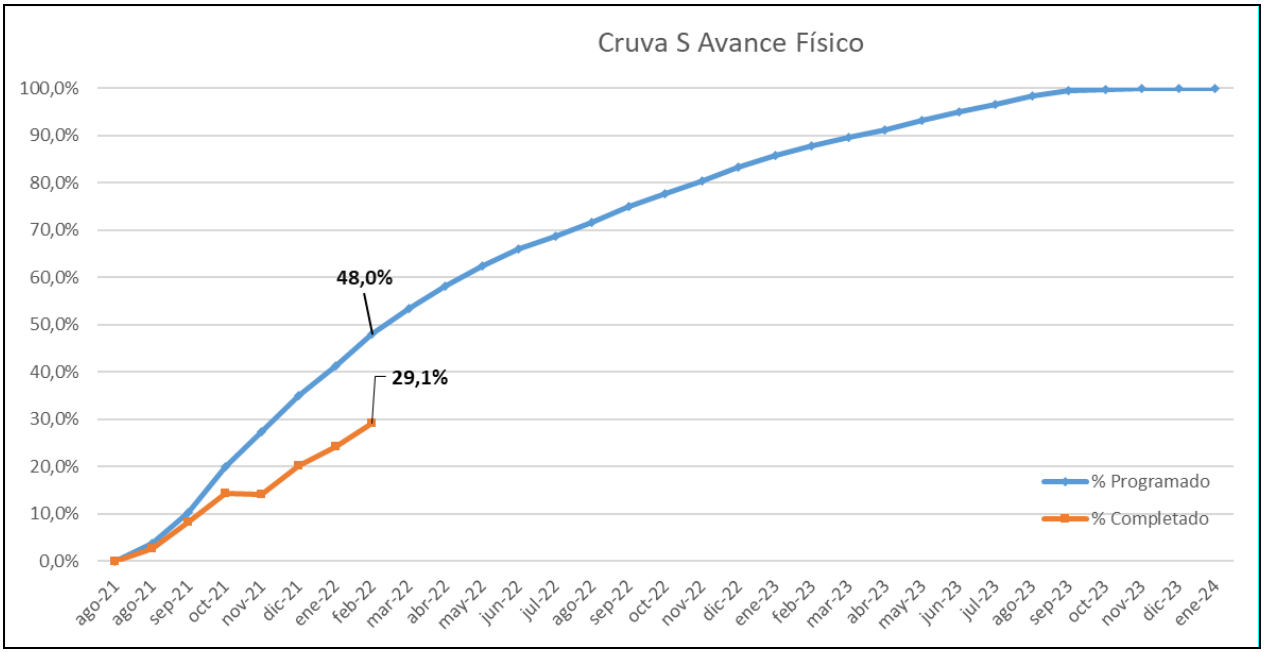
2.5. DESCRIPCIÓN DE COMPONENTES A LOS QUE SE LE HIZO CONTROL

- El 08/02/2022 se desarrolla el comité N°15 de seguimiento a la ejecución del contrato interadministrativo N°4600090649 de 2021 junto al contratista Empresa de Desarrollo Urbano – EDU y el Equipo de Supervisión en la Secretaría de Infraestructura Física y la Directora Técnica Jhoana Gomez Arango jhoana.gomez@medellin.gov.co.

- El 22/02/2022 se lleva acabo el comité N°16 de seguimiento a la ejecución del contrato interadministrativo N°4600090649 de 2021 junto al contratista Empresa de Desarrollo Urbano – EDU y el Equipo de Supervisión en la Secretaría de Infraestructura Física y la Directora Técnica Jhoana Gomez Arango jhoana.gomez@medellin.gov.co.

- Para el período evaluado mediante el presente Informe Parcial de Supervisión se evidencia una ejecución física acumulada del 29,1 % respecto a una ejecución física programada del 48,0 %.

Proyecto	% por proyecto	Componente	% por alcance	Fecha inicio planeada	Fecha fin planeada	% programado por alcance	% programado por proyecto	% avance por alcance	% avance por proyecto	Fecha fin real
Cerro Los Valores	15,11%	Arquitectura	10,0%	4/08/2021	21/12/2021	1,5%	7,6%	1,4%	6,1%	
		Diseños Técnicos	9,8%	4/08/2021	9/08/2021	1,5%		1,5%		
		Predios	15,0%	20/08/2021	13/11/2022	1,4%		0,7%		
		Ejecución de obra	39,5%	30/07/2021	21/10/2023	0,0%		0,0%		
		Ambiental	12,8%	20/08/2021	2/02/2022	1,9%		1,5%		
		Social	12,8%	20/08/2021	21/10/2023	1,3%		1,0%		
Carrera 83	27,22%	Arquitectura	8,9%	4/08/2021	7/06/2022	2,0%	12,0%	1,2%	8,3%	
		Diseños Técnicos	14,0%	4/08/2021	7/04/2022	3,7%		2,4%		
		Predios	19,9%	4/08/2021	20/12/2022	2,4%		1,8%		
		Ejecución de obra	34,0%	23/05/2022	5/12/2023	0,0%		0,0%		
		Ambiental	9,7%	20/08/2021	20/06/2022	1,4%		1,1%		
		Social	13,6%	20/08/2021	6/10/2023	2,5%		1,9%		
Viaducto	24,78%	Arquitectura	2,5%	20/08/2021	26/03/2023	0,2%	9,2%	0,1%	3,5%	
		Diseños Técnicos	0,0%			0,0%		0,0%		
		Predios	0,0%			0,0%		0,0%		
		Ejecución de obra	92,5%	20/08/2021	26/03/2023	7,8%		2,8%		
		Ambiental	2,5%	20/08/2021	14/2//22	0,6%		0,4%		
		Social	2,5%	20/08/2021	29/01/2023	0,6%		0,3%		
Sendero	10,00%	Arquitectura	2,5%	20/08/2021	30/04/2022	0,2%	9,2%	0,2%	7,6%	
		Diseños Técnicos	0,0%			0,0%		0,0%		
		Predios	0,0%			0,0%		0,0%		
		Ejecución de obra	92,5%	20/08/2021	30/04/2022	8,5%		7,0%		
		Ambiental	2,5%	20/08/2021	30/04/2022	0,2%		0,2%		
		Social	2,5%	20/08/2021	4/04/2022	0,2%		0,2%		
Blaquizal	22,89%	Arquitectura	13,5%	8/09/2021	10/09/2022	1,5%	9,9%	0,4%	3,5%	
		Diseños Técnicos	11,5%	20/08/2021	10/08/2022	1,6%		0,6%		
		Predios	26,0%	4/08/2021	20/12/2022	2,6%		1,2%		
		Ejecución de obra	20,0%	31/08/2022	22/12/2023	0,0%		0,0%		
		Ambiental	11,5%	20/08/2021	13/07/2022	1,4%		0,3%		
		Social	17,5%	20/08/2021	24/10/2023	2,8%		1,0%		
Total convenio	**100%**	Diseño, predios, ejecución, Ambiental y Social		4/08/2021	4/01/2024		**48,0%**		**29,1%**	



2.5.1 COMPONENTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS
2.5.1.1 SEGUIMIENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS PUI CENTRO ORIENTAL - CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES

Dentro del alcance de este contrato interadministrativo no se tiene contemplado el desarrollo de estudios y diseños técnicos para este proyecto, pues estos productos ya fueron desarrollados a través del contrato interadministrativo No. 4600070625 de 2017.

Sin embargo, se viene ejecutando actividades en los siguientes componentes:

ACTIVIDADES DE DISEÑO URBANO – ARQUITECTONICO

Durante el mes de febrero la EDU informa mediante el informe mensual enviado la realización de las siguientes actividades del componente arquitectónico:

- El 10 de febrero fue realizada visita con EMVARIAS y la SIF al proyecto para definir el lugar adecuado para instalar el punto limpio de basuras. En dicha visita se definió un espacio en la intersección de la calle 53 con Cr 11 junto a la pilona del Metrocable, donde actualmente existe el acopio de basuras. Por parte de EMVARIAS fue suministrada a la EDU los requerimientos técnicos del punto limpio para proceder a realizar el ajuste en los diseños del proyecto.



- El día 17 de febrero realizaron reunión con el consultor de diseños técnicos del proyecto para socializar las inconsistencias identificadas en los diseños estructural y de redes hidrosanitarias, donde el consultor se comprometió a enviar la primera semana de marzo los ajustes de ambos diseños a la interventoría para proceder con la revisión y aprobación de los mismos. Una vez los ajustes que se efectúen por parte del consultor cuenten con el visto bueno por parte de la interventoría, se entregarán nuevamente a la EDU los planos actualizados del proyecto.

- Realizaron internamente por parte de la EDU los ajustes de las redes hidrosanitarias de las plazoletas del cerro los valores, con los cambios de diseño derivados de la

ampliación del polígono de intervención con la construcción de la corporación Campo Santo. Por lo anterior, el 15 de febrero realizaron visita con el ingeniero hidrosanitario de la EDU al proyecto para identificar las condiciones actuales de la zona y las necesidades del diseño. De acuerdo a la visita, el ingeniero manifestó que los ajustes no requieren entrar a EPM para aprobaciones y se realizaran conforme a la información suministrada por dicha entidad.

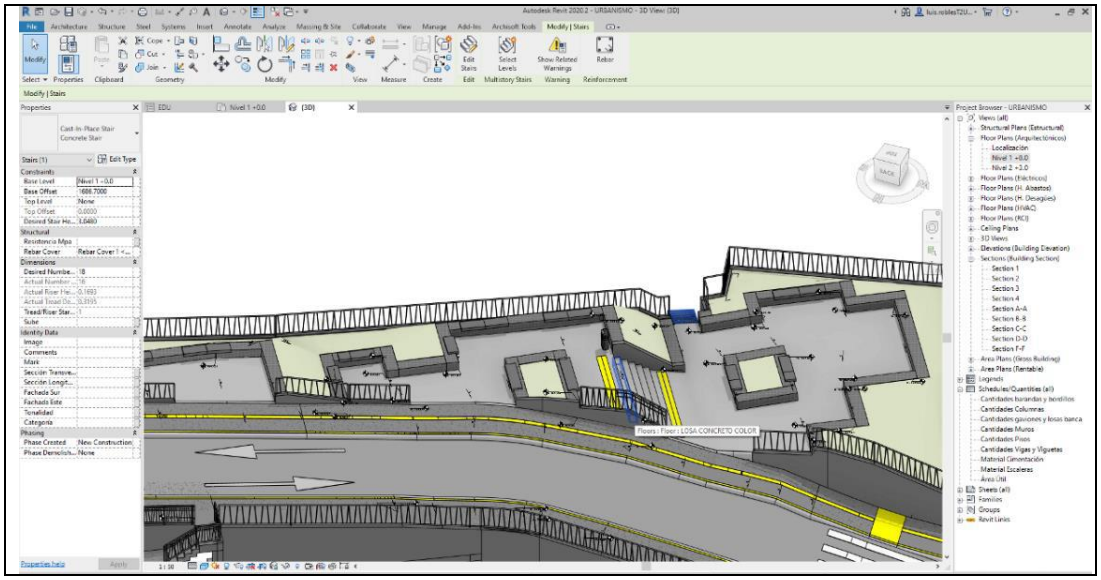
- La Secretaría de Infraestructura Física solicitó igualmente revisar con EPM la viabilidad de construcción de nuevos sumideros para la recolección de las aguas en la intersección de la calle 54 x calle 53, al inicio del proyecto, ya que no se consideró dentro de los diseños técnicos hidrosanitarios.

- El 21 de febrero de 2022, realizaron visita para iniciar el presupuesto de obra del proyecto y desde el componente de arquitectura sacaron las cantidades arquitectónicas y se envió modelo BIM a la presupuestadora para dar inicio a la actividad.

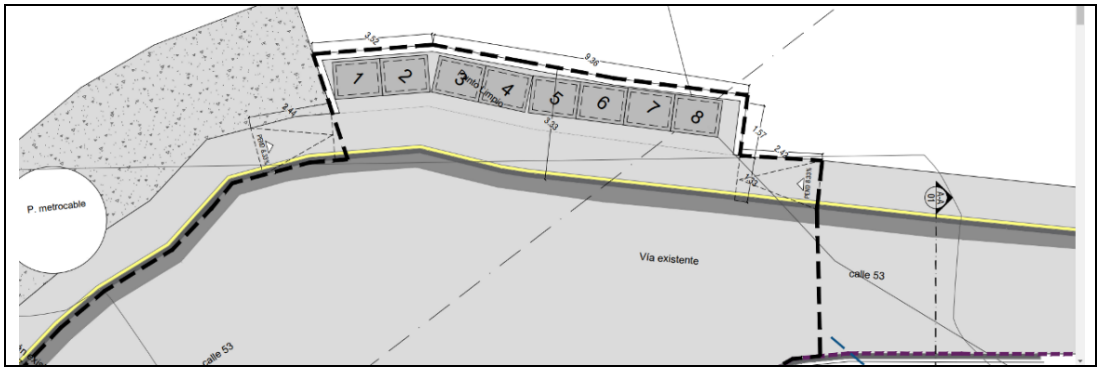
CANTIDADES URBANISMO CERRO DE LOS VALORES			
N°	ITEM	CANTIDAD	U/M
1	Placa de concreto peatonal escobillado	579,7	M2
2	Placa de concreto carga vehicular escobillado	122,4	M2
3	Placa de concreto peatonal color Amarillo (concreto color)	18,8	M2
4	Placa de concreto peatonal color negro (concreto color)	93,9	M2
5	Placa de concreto peatonal color gris	93,8	M2
6	Tableta tactil alerta de 20 x 20 color amarillo	8,6	M2
7	Franja demarcadora visual adoquin de 10x20 color amarillo	35,55	M2
8	Tableta táctil guía de 20 x 20 color amarillo	29,8	M2
9	Asfalto según diseño de pavimento	707,8	M2
10	piso en caucho reciclado espesor minimo 7 cm amarillo, rojo y naranja	44,92	M2
11	baranda tipo 2 mep	186,21	ML
12	pasamanos tipo 2 mep	100,3	ML
13	Bancas prefabricada en concreto	11	UND
14	Bancas prefabricada en concreto talla baja	5	und
15	Cuneta prefabricada en concreto tipo V	128,8	ML
16	Bordillo prefabricado de 10 cm en concreto	48,9	ML
17	Sardinel o bordillo prefabricado de 15 cm en concreto	347,9	ML
18	Muro gavión con relleno material de demolición de obra	77,5	ML
19	Losa en concreto bancas sobre gavión de 1,00	21	UN
20	Losa en concreto bancas sobre gavión de 0,50	4	UN
21	Muro de cerramiento en bloque	21,6	M2
22	Basureras de polipropileno	7	UN
23	Banca vaciada en concreto	13,23	ML
24	Jardinera en concreto	6,7	M2
25	Escalera vaciada en concreto sobre terreno	19,8	M2
26	Escalera vaciada en concreto aérea	6,52	M2
27	Juego infantil integrado BC LOMBO LOMBO	1	UN
28	Obra civil punto limpio (losa y cubierta)		GBL
29	Rebaje en concreto	26,7	M2
30	Señalización vial Horizontal		
31	Señalización vial vertical		
32	Franja táctil cruce peatonal	9,65	ML
33	Muro contenedor de raices en bloque estructural	79,7	M2
34	Viga de cimentación en concreto para muro contenedor de raices	79,7	ML

- Realizaron ajustes en el modelo BIM del proyecto en el componente de arquitectura y forestal:

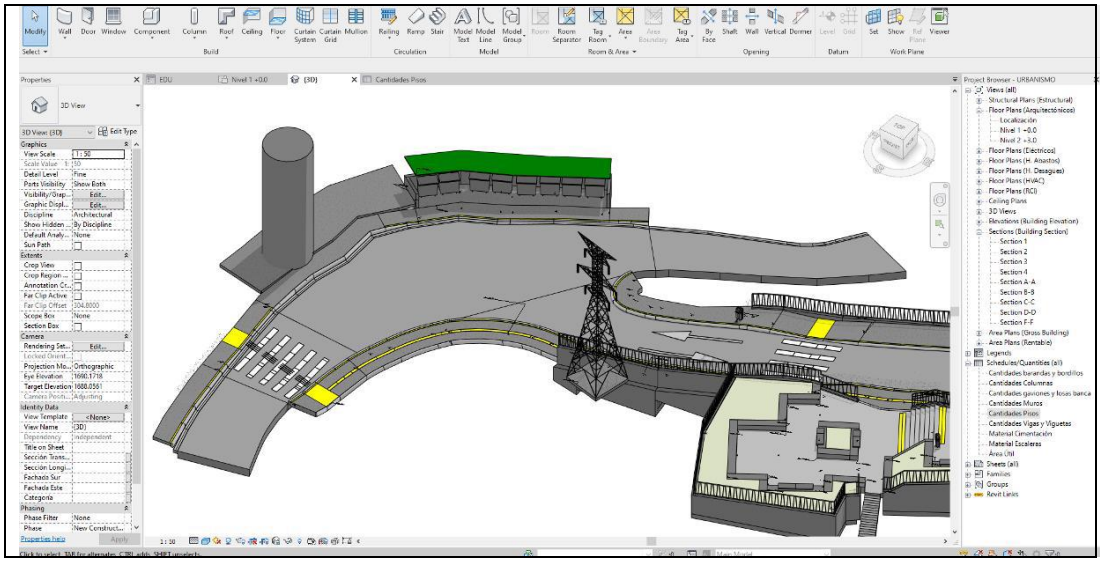
 - Actualizaron el modelo modificando la estructura de cada familia de losas para diferenciar los andenes peatonales en concreto con los pisos de estancias en concreto color. Con base a las recomendaciones de la SIF de no usar pisos en losas enchapadas en adoquín, se hizo el cambio de material de pisos de las estancias a concreto color, con el fin de reducir los costos de ejecución y garantizar la sostenibilidad del proyecto.



 - Se realizó la propuesta del punto limpio de acuerdo con la información suministrada por EMVARIAS y a la visita, adecuando un espacio para ubicar 8 contenedores de basura con muros de cerramiento y cubierta.

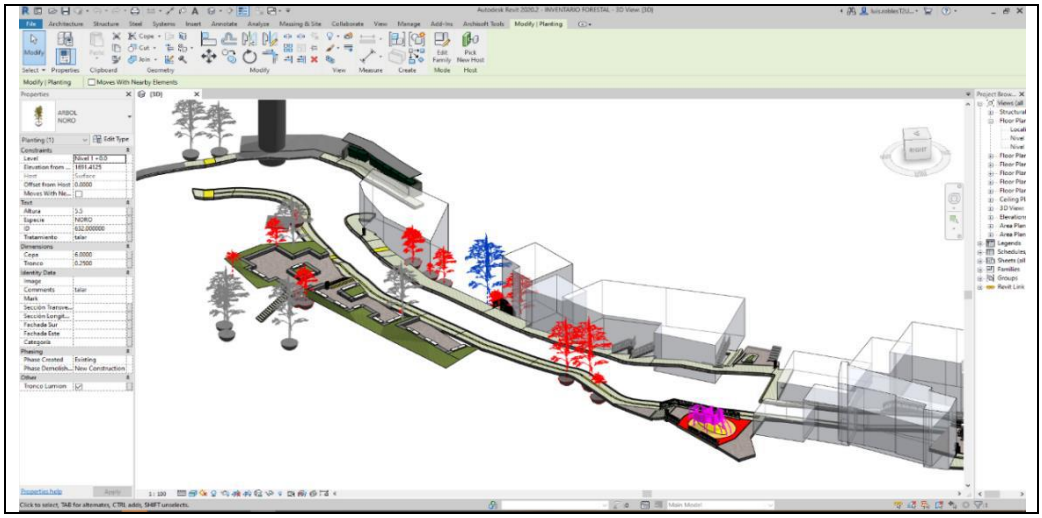


Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



- Una vez ubicado el punto limpio en el proyecto, realizaron la ampliación del polígono de intervención con el fin de incluir dicha área. Asimismo, se tomó la decisión de incluir completa la intersección de la calle 53 con la carrera 11 hasta el punto limpio, con el fin de realizar el mejoramiento del pavimento de la vía (el cual se encuentra en muy mal estado) y así garantizar una intervención integral con el proyecto. Con esta modificación el polígono del proyecto paso de 1.962 m² a 2.160 m².

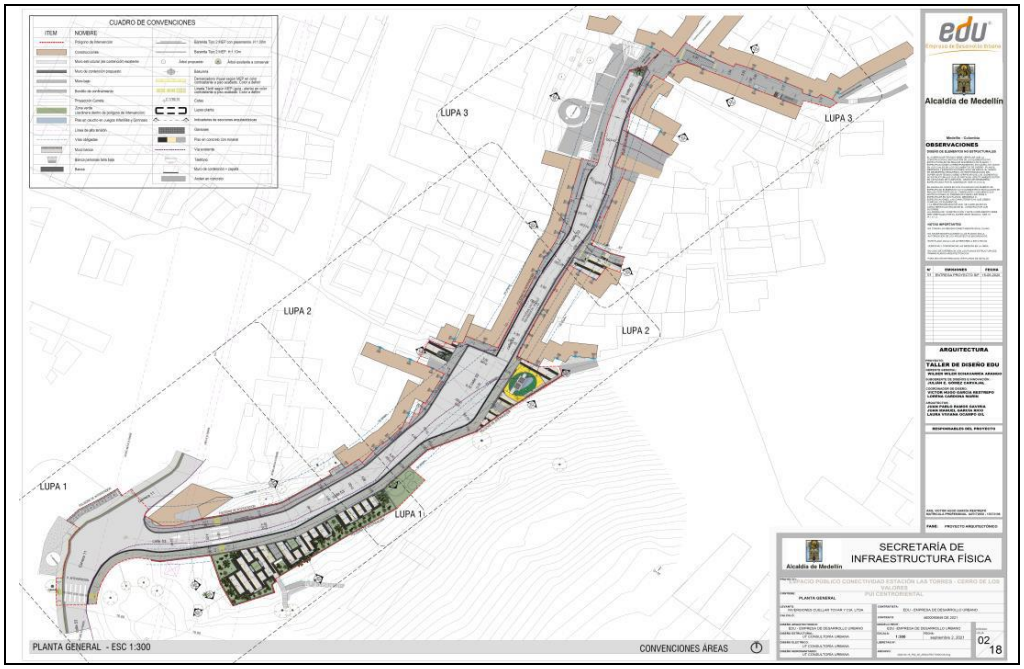
- Actualizaron el modelo forestal, incorporando la información suministrada sobre el inventario y tratamientos; árboles que fueron filtrados por color para identificar el tratamiento que presenta cada individuo arbóreo del proyecto.



- Actualizaron el modelo de paisajismo con la propuesta de especies mayores, incorporando las nuevas especies propuestas y reubicando los árboles propuestos inicialmente para asegurar el desarrollo radicular de cada individuo.



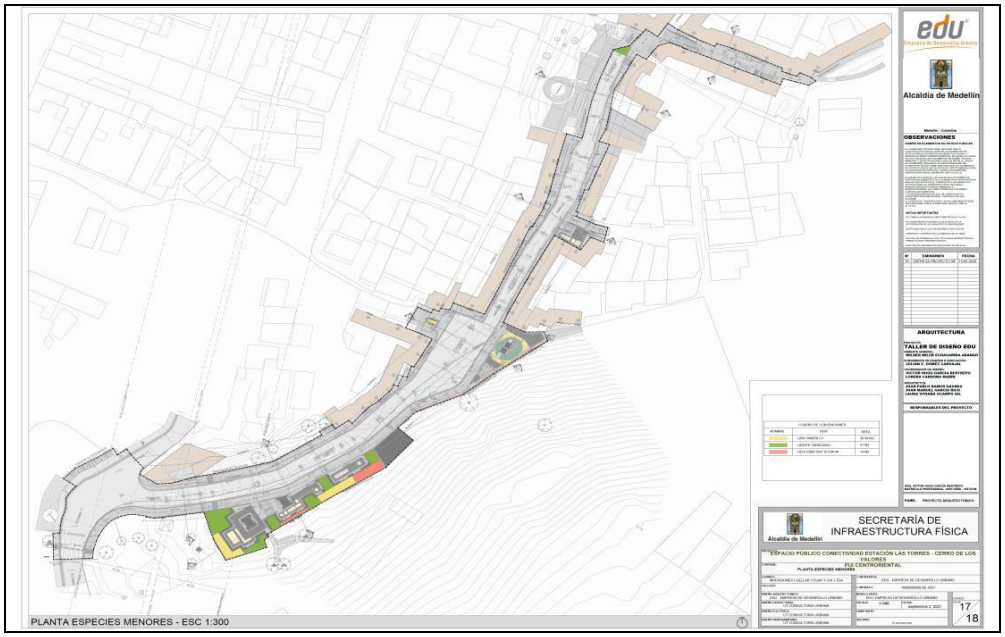
- Actualizaron los planos en DWG del proyecto, incorporando los ajustes de diseños realizados en el modelo BIM. Actualizaron el diseño de las terrazas del cerro los valores y de la zona de juegos infantiles, se incorporó el punto limpio, se ajustaron los niveles de rasante de la vía y andenes con el modelo BIM, se actualizo los materiales de pisos de las estancias y se modificó el polígono de intervención.



- Actualizaron el plano de inventario forestal y la propuesta de especies mayores del proyecto, tomando como base la información suministrada por la ingeniera ambiental, para iniciar los trámites ambientales del proyecto.



- Elaboraron un plano con la propuesta de especies menores del proyecto de acuerdo con la información suministrada por la ingeniera Diana Gómez.



ACTIVIDADES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS

Si bien dentro del alcance de este contrato interadministrativo no se tiene contemplado el desarrollo de estudios y diseños técnicos para este proyecto, pues estos productos ya fueron desarrollados a través de otros contratos interadministrativos, en la elaboración del modelo BIM del proyecto, fueron identificados algunos aspectos de los diseños técnicos que requieren una revisión detallada por parte del equipo técnico de la entidad, con el fin de aclarar las inquietudes y observaciones que surgen a partir de la estructuración del modelo BIM al cruzar las capas de información, arquitectónica, técnica y ambiental.

Por lo anterior, fue identificada la necesidad de citar a una reunión a los consultores de los diseños técnicos para revisar observaciones y trasladar dichas inquietudes a ellos, y realizar los respectivos ajustes y/o actualización de los diseños en el marco del alcance del contrato 4600070625 de 2017.

El día jueves 17 de febrero de 2022 fue llevada a cabo reunión con el consultor diseñador para revisar las observaciones con el ánimo de realizar los respectivos ajustes y/o actualización de los diseños; reunión donde se concluyó:

- El consultor deberá realizar validación si los muros B10 y B11 pueden ser reemplazados por la tipología B7 con cimentación profunda.
- Se solicitó aval del consultor e interventoría a para el desplazamiento de los muros B5 y B4, para saber si siguen en las mismas condiciones o deben ser rediseñados.

Por lo anterior, se informa por parte de la EDU que al cierre del periodo se encuentra a la espera de la respuesta por parte del contratista que desarrolló dichos diseños técnicos, con la información y ajustes solicitados, paras así proceder ajustar el Modelo y a la elaboración del presupuesto oficial del proyecto.

ACTIVIDADES DISEÑO DE ALUMBRADO PÚBLICO

Mediante radicado N° 100.2- 202103010016 EDU del 21 de abril de 2021 y rad. 202110121375 Alcaldía, del 22 de abril de 2021 se solicitó el diseño de Alumbrado Público del proyecto. En respuesta mediante radicado N°202130166138 23 de abril de 2021 la Unidad de Alumbrado Público indicó que enviaría los diseños de urbanismo y diseños anexos para el diseño de AP, no obstante, a la fecha estos diseños por cambios de personal en las entidades expuestas no se logró concretar el diseño y no se obtuvo respuesta.

Por lo anterior, mediante radicado EDU N° 100.2- 202103013558 del 07 de octubre de 2021, y radicado SSPP N° 202110338299 del 08 de octubre de 2021, se solicita formalmente a la Secretaria de Servicios Publicas el diseño de Alumbrado Público para el proyecto.

Mediante Radicado N° 202130461747 del 18 de octubre de 2021 la Unidad de SSPP informa que las memorias presentadas serán enviadas a la unidad de diseño de alumbrado público de EPM para que proceda a realizar las verificaciones correspondientes y el diseño de acuerdo al urbanismo presentado.

Se informa por parte de la EDU que al cierre del periodo continúa a la espera del diseño por parte de EPM y sellos de la Unidad de Alumbrado Público.

2.5.1.2 SEGUIMIENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS PUI NOROCCIDENTAL / PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1

ACTIVIDADES DE DISEÑO URBANO – ARQUITECTONICO

En febrero 2022 la EDU realizó las siguientes actividades:

- La Secretaría de Infraestructura Física asiste a la reunión programada el 01/02/2022 con la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU y el consultor del contrato de diseños técnicos para el Paseo Urbano Carrera 83 Tramo 1 en aras de definir la materialidad del proyecto, los andenes paralelos a la vía continúan tal como se habían definido inicialmente según diseño arquitectónico aprobado por DAPM (losa en concreto con enchape en adoquín de 20x20 cm), se analizará la posibilidad y viabilidad de incorporar andenes en concreto permeable en los senderos peatonales al interior del parque conocido como el huevo; para esto se solicitó a la EDU enviar un cuadro comparativo con un análisis de los materiales y el valor por m².

- El 04/02/2022 EDU envió a la Secretaría de Infraestructura Física la ficha comparativa y el análisis de 3 tipologías de andenes con su respectivo valor por metro cuadrado, en pro de definir la tipología de andenes a diseñar para el proyecto, y formalizar al consultor de la EDU dicha decisión para que se implemente en la elaboración de los diseños técnicos del proyecto.

- El 09/02/2022 la Secretaría de Infraestructura Física participa junto a la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU del recorrido Centro de Investigación de Argos ubicado en la Universidad EAFIT donde se observa en sitio el catálogo de productos que tiene la empresa, específicamente el concreto permeable en aras de evaluar su implementación en el proyecto Paseo Urbano Carrera 83 adscrito al PUI Noroccidental.

- Por solicitud de la Secretaría de Infraestructura Física el 10/02/2022 la EDU envía una proyección de los costos de andenes del proyecto con las áreas de cada piso, el valor unitario (por m²) y el costo total, así como un esquema en planta de los pisos por tipología; lo anterior, con el fin de decidir finalmente cual será la materialidad y tipología de los andenes del proyecto Paseo Urbano Cra 83 tramo 1. Posteriormente y analizada dicha información el Supervisor del contrato interadministrativo en la Secretaría de Infraestructura Física informa a la EDU que se definió la opción N°1 así:

ITEM	m2

Opción 1 - Andenes en losa de concreto enchapada en adoquín	1.836,53
Senderos en concreto permeable	332,77
Pisos en caucho reciclado	204,69
Demolición de andenes existentes	1.679,35

Y se realizan las siguientes recomendaciones a la EDU para el diseño de los andenes del proyecto:

- Los diseños de los andenes enchapados están propuestos por la EDU con una losa de espesor 5 cms, recomendamos que con los diseños técnicos esta especificación no se aumente mucho y que se garantice la estabilidad y resistencia por medio de toda la estructura inferior que compone el andén, lo cual se debe revisar con el diseñador de pavimentos o el estructural.
- Mantener el valor del m2 propuesto y que estos andenes no estén sobredimensionados.

- El 04, 11, 18, 25/02/2022 EDU realizó reuniones de seguimiento con el consultor y la interventoría de los diseños técnicos del proyecto.

- Por solicitud de la EDU se programa y desarrolla reunión el 23/02/2022 con la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU y el consultor del contrato de diseños técnicos para el Paseo Urbano Carrera 83 Tramo 1 en aras de evaluar el tipo de intervención a desarrollar en un muro de contención en el predio de la Iglesia Santa Teresita, como compromiso el consultor verificará la estabilidad del muro mediante la exploración en campo de la base del elemento para determinar su estado y definir qué tipo de adecuación se debe hacer; asimismo, tiene el compromiso de hacer las respectivas recomendaciones en caso que durante la ejecución de la obra se requiera reconstruir el muro; una vez se tenga la propuesta por parte del consultor EDU la socializará a la Supervisión en la Secretaría de Infraestructura Física.
- Se obtuvo la aprobación de la señalización vial del proyecto Paseo Urbano Carrera 83 Tramo 1 ante la Secretaría de Movilidad, a través de oficio con radicado Municipio de Medellín N°202130582662 del 29/12/2021.

ACTIVIDADES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS

En febrero 2022 la EDU realizó las siguientes actividades:

Contrato consultoría:	N° 3306-19 de 2021
Contratista:	MOREAL INGENIEROS S.A.S NIT: 900.992.071-3
Objeto:	“Estudios y diseños técnicos Paseo Urbano Carrera 83 Tramo 1, en el Municipio de Medellín”.
Valor:	$215.599.752
Plazo:	120 días calendario
Fecha de inicio:	22 de diciembre de 2021
Fecha de terminación:	22 de abril de 2022

Estado:	En ejecución

Contrato interventoría:	N° 3302-562 de 2021
Contratista:	SCS INGENIERÍA S.A.S. NIT: 901.155.456-9
Objeto:	“Interventoría técnica, administrativa, financiera y legal a los estudios y diseños técnicos para Paseo Urbano Carrera 83 Tramo 1, en el Municipio de Medellín”.
Valor:	$52.761.867
Plazo:	120 días calendario
Fecha de inicio:	22 de diciembre de 2021
Fecha de terminación:	22 de abril de 2022
Estado:	En ejecución

EDU informa que se ha completado el 50% del contrato con un retraso del 4%; se finalizaron los ensayos de laboratorio a las muestras recolectadas durante la exploración de campo; se presentó a la presente interventoría el informe geotécnico y se encuentra en revisión por parte del profesional encargado. Se avanza en el diseño de redes húmedas, eléctricas, de gas y telecomunicaciones.





- Ensayos y Laboratorios a muestras de suelos en un 100% de avance
- Diseño de redes eléctricas y de telecomunicaciones 90% de avance

La interventoría emitió observaciones a la investigación de redes eléctricas y de telecomunicación mediante el comunicado con radicado “SCS-020-21-CTO-3306-19 DE 2021-025-OBS. INVESTIGACION REDES ELÉCTRICAS”.

Contrato consultoría:	N° 3306-22 de 2021
Contratista:	Corporación amigos del planeta CORPLANETA NIT: 900908256-1
Objeto:	“Estudio de conectividad ambiental y ecológica Paseo Urbano Carrera 83 Tramo 1, en el Municipio de Medellín”.

Valor:	$30.940.000
Plazo:	75 días calendario
Fecha de inicio:	21 de diciembre de 2021
Fecha de terminación:	06 de marzo de 2022
Estado:	En ejecución

EDU informa que para el contrato no se solicitará ampliación, dado que el contratista entregará los productos en el tiempo convenido. EDU ha realizado observaciones al componente de fauna y flora, las cuales han sido acatadas por el contratista.

ACTIVIDADES DISEÑO DE ALUMBRADO PÚBLICO

En febrero 2022 la EDU realizó las siguientes actividades:

- Se continúa a la espera del diseño por parte de EPM y sellos de la Unidad de Alumbrado Público.

2.5.1.3 SEGUIMIENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS PUI IGUANÁ - CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL

ACTIVIDADES DE DISEÑO URBANO – ARQUITECTONICO

Durante el mes de febrero, el contratista EDU no se avanzó con el desarrollo de los diseños del parque Blanquizal dado que desde la presentación de idea básica el 4 de noviembre de 2021, desde la SIF, no se viabilizó el proyecto y quedó suspendido debido a los resultados del estudio de riesgo en detalle de la quebrada la Iguaná.

Debido a que el proyecto fue declarado No Viable por razones técnicas y normativas, se instruyó a la EDU en realizar una reunión de socialización con la comunidad donde se les de claridad del por qué no se va a ejecutar el parque, esta reunión está programada para el jueves 03 de marzo del 2022. Para esta socialización se realizará una presentación desde el componente normativo con los resultados del estudio de riesgo en detalle de la quebrada la Iguaná, que justifican técnicamente la no continuidad del proyecto.

En el mes de febrero, y por lo anteriormente mencionado, se empezó a trabajar en los proyectos priorizados del PUI Iguaná, con los que se reemplazará el parque Blanquizal.

Junto con el contratista EDU se realizó reunión el 23 de febrero y visita el 28 de febrero con el equipo técnico del PUI de la SIF a los 3 proyectos del PUI Iguaná: Parque deportivo Fuente Clara, Mirador de Calasanía y Paseo Urbano calle 65, con el fin de hacer la estructuración de la ficha técnico económica de los proyectos y construir propuesta requerida desde la SIF.

El 17 de febrero se radicó en el DAP la solicitud de los determinantes normativos e información vial de los proyectos del PUI Iguaná Paseo Urbano calle 65 Robledo y Mirador Calasanía, y del proyecto Circuito vial carrera 84 del PUI Noroccidental. - Parque deportivo Fuente Clara: Se realizó reunión con el DAPM el 8 de febrero de 2021 para socializar posibles ajustes de diseño

del parque Fuente Clara. En dicha reunión, se expuso los ajustes de diseño propuestos acordes a las necesidades identificadas en las visitas realizadas con la SIF en el mes de enero de 2021.

Frente a estas propuestas, el DAPM ratificó la aprobación del espacio público que se otorgó a la EDU en 2019 dejando en claro que si se quiere hacer alguna modificación a los diseños se deberán respetar los porcentajes de pisos duros definidos por el POT para el polígono del parque (7% parque recreativo pasivo y 15% parque recreativo activo).

Asimismo, aclaró que tal como se informó en el oficio enviado a la gobernación de Antioquia en 2020, si se desea conservar la placa existente con las dimensiones actuales, se deberá prescindir de los demás elementos de la propuesta como el gimnasio urbano y los juegos infantiles, con el fin de dar cumplimiento a los porcentajes establecidos en el POT.

El 9 de febrero de 2021, en instalaciones de la SIF, se realizó reunión para revisar las observaciones realizadas por el DAPM en la reunión del 8 de febrero, en relación a los ajustes de diseño del proyecto. En dicha reunión se sacaron las siguientes conclusiones:

- Se consultará con el INDER y con la comunidad sobre la propuesta de reducción de la cancha y la construcción de un nuevo gimnasio urbano de acuerdo con los planos aprobados por el DAP del proyecto.
- Desde la SIF se propone conservar alguna de las zonas de juegos infantiles existentes ubicadas en el retiro del caño Fuente Clara, con el fin de responder de manera más acertada a las dinámicas sociales y de apropiación del parque.
- Para complementar lo anterior, desde la SIF se sugiere eliminar la segunda terraza de juegos infantiles ubicada en el costado sur de la cancha, con el fin de poner en piso duro (caucho) la primera terraza de tal manera que sea más funcional y de conservar alguna de las zonas de juegos infantiles del caño Fuente Clara, esto con el fin de no superar los porcentajes de pisos duros permitidos por el POT.
- En caso de que se decida conservar la propuesta de la cancha y el gimnasio urbano de acuerdo con los diseños aprobados del proyecto, desde la SIF se propone conservar parte de la losa del gimnasio existente con el fin de generar una nueva estancia.
- Desde la SIF se solicita incorporar en el polígono del parque el tramo de andenes diseñados del proyecto Conectividad Fuente Clara fase 2, con el fin de garantizar la accesibilidad al parque. El contratista EDU revisará los diseños estructurales de ese tramo de vía con el fin de hacer un presupuesto preliminar de la obra.
- Desde la SIF se propone regularizar los senderos peatonales existentes unificando la sección y mejorando la geometría, y se propone incorporar tramos de rampas donde sea posible garantizando las pendientes máximas definidas en el MEP. Asimismo, solicita revisar la funcionalidad de dichos senderos optimizando los recorridos, con el fin de eliminar pisos duros innecesarios y de esta forma, ajustarse a los porcentajes de pisos duros permitidos por el POT.
- En relación a la caseta comercial existente ubicada en el caño Fuente Clara, tanto la SIF como la EDU consideramos que esta debe ser retirada dada sus dimensiones; sin embargo, se propone buscar alternativas de ubicación de algunos módulos comerciales para conservar dicha actividad en el parque.
- Desde la SIF se solicita ajustar la geometría de las estancias un poco más orgánica con el fin de que se adecuen más al terreno. Al finalizar la reunión, la EDU queda con el

compromiso de ir realizando los ajustes de diseño teniendo en cuenta las observaciones identificadas por la SIF. Se realizó una visita con ingeniero estructural de la EDU el 14 de febrero de 2021 para revisar los diseños estructurales de la vía Fuente Clara, en específico el tramo correspondiente a los andenes del parque Fuente Clara. Desde la SIF también se visitó con las ingenieras estructurales y se está a la espera del informe técnico.

Finalmente, y con el propósito de revisar los ajustes de diseño del parque deportivo Fuente Clara se realiza reunión con el DAP y el INDER y se determinan los parámetros para de ajustes de la planimetría del Parque deportivo Fuente Clara, con las observaciones de las reuniones sostenidas con la SIF, el DAP y el INDER y se comienza con la elaboración de cantidades arquitectónicas del proyecto Parque deportivo Fuente Clara para hacer el presupuesto preliminar del proyecto.

ACTIVIDADES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS

Desde el pasado 26 de noviembre de 2021, el contratista EDU suspendió los contratos de consultoría N° 3306 – 16 de 2021 y de interventoría N° 3306 – 17 de 2021 hasta contar con aprobación solicitada a geodesia; por lo que durante el mes de Diciembre no se realizaron actividades relacionadas con la ejecución de dicho contrato sin embargo, desde la SIF se recomienda la finalización de ejecución de este contrato a pesar de que no se desarrollará la ejecución del contrato Parque Barrial Blanquizal, toda vez que, es un contrato que ya se encontraba en ejecución para cuando se decidió suspender el proyecto.

Contrato Obra:	3306 – 16 de 2021
Contratista:	INVIGEO S.A.S NIT: 901.349.698-8
Objeto:	Levantamiento topográfico al detalle para el proyecto conectividad blanquizal - parque barrial blanquizal
Valor inicial:	$8.746.500 incluido IVA
Adición N°1:	N/A
Valor total:	$ 8.746.500 incluido IVA
Fecha inicio:	11 de noviembre de 2021
Plazo inicial:	20 días calendario
Suspensión N°1:	26 noviembre de 2021
Reanudación N°1:	N/A
Ampliación N°1:	N/A
Plazo total:	**20 días calendario**
Fecha terminación:	
Estado:	Suspendido

Contrato Obra:	3306 – 16 de 2021
Contratista:	ALAMO ARQUITECTOS CONSULTORES S.A.S NIT: 901.208.921-1
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera y

	legal al levantamiento topográfico al detalle para el proyecto conectividad blanquizal - parque barrial blanquizal
Valor inicial:	$2.623.950incluido IVA
Adición N°1:	N/A
Valor total:	$ 2.623.950 incluido IVA
Fecha inicio:	11 de noviembre de 2021
Plazo inicial:	20 días calendario
Suspensión N°1:	26 noviembre de 2021
Reanudación N°1:	N/A
Ampliación N°1:	N/A
Plazo total:	**20 días calendario**
Fecha terminación:	
Estado:	Suspendido

2.5.1.4 SEGUIMIENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS PUI COMUNA 13 - VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2

Dentro del alcance de este contrato interadministrativo no se tiene contemplado el desarrollo de estudios y diseños técnicos para este proyecto, debido a que éstos ya fueron ejecutados a través de otros contratos interadministrativos.

Sin embargo, es necesario realizar algunos trámites de revalidación de estos estudios con el fin que, al momento de iniciar la ejecución del proyecto, este cuente con toda la información vigente, actualizada y aprobada.

Debido a lo anterior la EDU inicio la revalidación de sellos, licencias y permisos para los productos que se requieran.

ACTUALIZACIÓN O REVALIDACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS

En febrero 2022 la EDU realizó las siguientes actividades:

- ✓ Actualización de tramites ambientales ante Área Metropolitana del Valle de Aburrá:
 - Aprovechamiento forestal: radicado ante el AMVA con N°230008909521121009 del 12/11/2021.
 - Ocupación de cause: el AMVA informa a la EDU que en la semana del 21 al 25 de febrero de 2021 se asignan los expedientes a los profesionales técnicos y que posiblemente se puedan realizar las visitas técnicas al proyecto de manera inmediata.

- ✓ Actualización y revalidación de Diseños Técnicos ante Empresas Públicas de Medellín:

- Diseños Eléctricos: se obtuvo actualización o revalidación de los sellos por una vigencia de dos años a partir de 30/09/2021.
- Diseños Hidrosanitarios: se obtuvo actualización o revalidación de los sellos por una vigencia de dos años a partir de 11/11/2021.

✓ Alumbrado público, aprobación por parte de Empresas Públicas de Medellín:

- Diseño Alumbrado Público: se permanece a la espera del diseño por parte de EPM y sellos de la Unidad de Alumbrado Público.

✓ Presupuesto y proceso de contratación de obra e interventoría

A través de correo electrónico enviado por la EDU a la Secretaría de Infraestructura Física el 11/02/2022 informa acerca del presupuesto y del proceso de contratación de obra e interventoría del proyecto así:

"Atendiendo la solicitud realizada por el equipo de supervisión de la Secretaria en el pasado comité de seguimiento del contrato interadministrativo, se envía el presupuesto del proyecto Viaducto Media Ladera Tramo 3 Fase 2, sobre el cual se está adelantando el proceso de contratación al interior de la Entidad.

Tal como se manifestó en dicho comité, este presupuesto ha sufrido algunos ajustes y modificaciones debido a la actualización de valores por cambio de año y la variación de algunos precios en el mercado.

Se aclara que, en el archivo adjunto, se tiene el ejercicio presupuestal (Costo directo) de acuerdo a los recursos disponibles en el contrato interadministrativo para dicho proyecto, así mismo se tiene el ejercicio presupuestal (Costo directo) sobre la totalidad del proyecto, y la respectiva diferencia entre ambos por las actividades o cantidades que no se ejecutan. Estas últimas se encuentran resaltadas en color amarillo.

El valor total del proyecto (Costo directo) es: $ 5.756.832.895
El valor de las actividades o cantidades que no se ejecutan (Costo directo) es: $ 2.369.297.547
El valor final del proyecto para para licitación (Costo directo) es: $ 3.387.535.348."

Sin embargo el equipo de apoyo a la supervisión del contrato en la Secretaría de Infraestructura Física identifica inconsistencias en el mismo, alerta y solicita a la EDU corregir y dar claridad sobre el valor final del proyecto, dado que, como se relacionó anteriormente es mucho menor ($ 5.756.832.895) que el manifestado por la EDU mediante comunicación con radicado EDU N°100.1-202103014137 del 10/11/2021 que asciende a $ 6.568.876.924.

Posteriormente, EDU aclara que: *"la información suministrada sobre el valor disponible no fue la correcta, puesto que había una disponibilidad presupuestal que no se había liberado, por lo tanto, el valor real disponible era mayor al que se informó en la cadena de correos.*

Por lo anterior, y luego de realizar la liberación de dicha disponibilidad, quedó un saldo disponible en el componente de ejecución para el proyecto Viaducto Media Ladera Tramo 3 Fase 2 por valor de $6.498.512.112.

Con dicha información ya revisada y corroborada por la parte administrativa y financiera del contrato interadministrativo, se procede actualizar el ejercicio presupuestal del proyecto, acorde a dichos recursos disponibles, con lo cual se procede a definir el presupuesto oficial del proyecto.

Con el presupuesto oficial ya corregido y ajustado a los recursos disponibles del contrato interadministrativo, se procede con el trámite de generación de las respectivas disponibilidades presupuestales, y se adelanta el proceso de contratación.

A continuación, se presenta el resumen del presupuesto oficial con al cual se llevó a cabo el proceso de contratación:

POLIZAS		***$28.545.907***
COSTO TOTAL		***$5.489.597.404***
REAJUSTES DE OBRA		
IMPREVISTOS	***3,00%***	***$115.998.640***
REAJUSTES SEGURIDAD SOCIAL OBRA	***3,00%***	***$115.998.640***
INTERVENTORÍA	***12,92%***	***$709.342.898***
REAJUSTES SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORÍA		***$39.028.623***
COSTO TOTAL INCLUYENDO INTERVENTORÍA + IMPREVISTOS		***$6.498.512.112***

Se aclara nuevamente que, en el archivo adjunto se tiene el ejercicio presupuestal (Costo directo) de acuerdo a los recursos disponibles en el contrato interadministrativo para dicho proyecto, así mismo se tiene el ejercicio presupuestal (Costo directo) sobre la totalidad del proyecto, y la respectiva diferencia entre ambos por las actividades o cantidades que no se ejecutan. Estas últimas se encuentran resaltadas en color amarillo.

El valor total del proyecto (Costo directo) es: $5.756.832.895
El valor de las actividades o cantidades que no se ejecutan (Costo directo) es: $1.890.211.568
El valor final del proyecto para para licitación (Costo directo) es: $3.866.621.327.”

Con esta información, EDU obtuvo las disponibilidades presupuestales, y dio inicio el 23/02/2022 al proceso de contratación de obra e interventoría publicado en Secop II, mediante la referencia IP 06 de 2022, se proyecta que en marzo 2022 se adjudicará al contratista para la ejecución del proyecto; por otra parte, el proceso de contratación para la interventoría está dispuesto iniciar en marzo 2022 mediante Orden de Compra, tal como lo estipula el manual de contratación de la EDU.

2.5.2 COMPONENTE DE EJECUCIÓN

2.5.2.1 SEGUIMIENTO EJECUCION PUI COMUNA 13 / OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2.

INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS CONTRATOS

Contrato Obra:	Aceptación de Postura 3302–638 de 2019	
Contratista:	Unión Temporal Conexión Independencias (OSC INGINEERING GROUP S.A.S. y AGUDEL S.A.S) NIT. 901.345.026–0	
Objeto:	Construcción Sendero de conexión Independencias 2 y sus áreas de influencia en el Municipio de Medellín.	
Valor inicial:	$4.805.775.402	
Adición N°1 (contrato N°4600078588/2018):	$726.562.002	
Adición N°2 (contrato N°4600078588/2018):	$1.406.795.139	
Adición N°3 (contrato N°4600078588/2018):	$486.442.191	
Adición N°4 (contrato N°4600078588/2018):	$18.852.752	
Reajustes contrato N°4600078588/2018:	$165.139.969	
Valor financiado por contrato N°4600078588/2018	$ 7.609.567.455	
Adición N°4 (contrato N°4600090649/2021):	$806.428.576	
Adición N°5 (contrato N°4600090649/2021):	$926.318.879	
Reajustes contrato N°4600090649/2021:	$66.800.000	
Valor financiado por contrato N°4600090649/2021	$1.799.547.455	
Valor total:	$ 9.177.174.941	
Valor total con reajustes:	**$ 9.409.114.910**	
Fecha inicio:	9 de marzo de 2020	
Plazo inicial:	180 días calendario	
Suspensión N°1:	26 de marzo de 2020	54 días calendario
Reanudación N°1:	19 de mayo de 2020	
Ampliación N°1:	75 días calendario	
Ampliación N°2:	15 días calendario	
Ampliación N°3:	108 días calendario	
Ampliación N°4:	12 días calendario	
Suspensión N°2:	21 de mayo de 2021	41 días calendario
Reanudación N°2:	28 de junio de 2021	

Ampliación N°5:	45 días calendario
Plazo por contrato N°4600078588/2018	435 días calendario
Ampliación N°6:	75 días calendario
Ampliación N°7:	120 días calendario
Ampliación N°8:	30 días calendario
Plazo por contrato N°4600090649/2021	225 días calendario
Plazo total:	**660 días calendario**
Fecha terminación:	30 de marzo de 2022
Estado:	En ejecución

Contrato Interventoría:	Aceptación de Postura 3302–639 de 2019	
Contratista:	Jorge Piddo seguido de la expresión Sucursal Colombia NIT. 900.516.298–8	
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la construcción Sendero de conexión Independencias 2 y sus áreas de influencia en el Municipio de Medellín.	
Valor inicial:	$469.587.649	
Adición N°1:	$197.517.711	
Adición N°2:	$272.972.824	
Adición N°3:	$105.434.119	
Valor financiado por contrato N°4600078588/2018	$1.045.512.303	
Adición N°4:	$182.895.265	
Adición N°5:	$276.762.584	
Adición N°6:	$67.205.131	
Valor financiado por contrato N°4600090649/2021	$526.862.980	
Valor total:	**$1.572.375.283**	
Fecha inicio:	9 de marzo de 2020	
Plazo inicial:	210 días calendario	
Suspensión N°1:	26 de marzo de 2020	54 días calendario
Reanudación N°1:	19 de mayo de 2020	
Ampliación N°1:	60 días calendario	
Ampliación N°2:	120 días calendario	
Suspensión N°2:	21 de mayo de 2021	41 días calendario
Reanudación N°2:	28 de junio de 2021	
Ampliación N°3:	45 días calendario	
Plazo por contrato N°4600078588/2018	435 días calendario	
Ampliación N°4:	90 días calendario	
Ampliación N°5:	120 días calendario	

Ampliación N°6:	30 días calendario
Plazo por contrato N°4600090649/2021	240 días calendario
Plazo total:	**675 días calendario**
Fecha terminación:	14 de abril de 2022
Estado:	En ejecución

El contratista Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, a través del informe mensual correspondiente a febrero 2022, comunica que el avance general de toda la obra programado físico corresponde al 93,00 %, mientras que el avance real físico de la obra es del 92,00 %, validado mediante informe semanal de interventoría N°90 con corte al 02/03/2022, como se observa en el siguiente cuadro:

AVANCE GENERAL				
OBRA	REAL		PROGRAMADO	
	% DE AVANCE REAL FINANCIERO DE OBRA	% DE AVANCE REAL FÍSICO DE LA OBRA	% DE AVANCE PROGRAMADO FINANCIERO	% DE AVANCE PROGRAMADO FÍSICO
POLIZAS	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
PRELIMINARES	85,33%	97,00%	97,18%	97,00%
RETIROS Y DEMOLICIONES	86,68%	97,00%	98,05%	98,00%
MOVIMIENTOS DE TIERRA	93,79%	97,00%	99,29%	99,00%
CONCRETOS	89,71%	92,00%	99,68%	99,00%
ACERO/MALLAS/ESTRUCTURA METÁLICA	84,70%	77,00%	90,93%	82,00%
OBRAS VARIAS	54,24%	89,00%	54,06%	72,00%
ACUEDUCTO EXTERNO	62,02%	90,00%	84,57%	84,00%
ALCANTARILLADO EXTERNO	96,54%	98,00%	100,00%	100,00%
RED DE GAS	57,63%	90,00%	99,10%	94,00%
REDES ELECTRICAS	96,79%	31,00%	58,22%	61,00%
OBRAS EXTRAS	95,79%	92,00%	94,95%	93,00%
TOTAL	**91,58%**	**92,00%**	**95,28%**	**93,00%**

Por otra parte, EDU informa que el avance programado físico del alcance objeto del presente contrato interadministrativo para las Obras complementarias del Sendero de Conexión Independencias 2 es del 87,00 % mientras que el avance real físico corresponde al 80;00 % así:

AVANCE GENERAL				
OBRA	REAL		PROGRAMADO	
	% DE AVANCE REAL FINANCIERO DE OBRA	% DE AVANCE REAL FÍSICO DE LA OBRA	% DE AVANCE PROGRAMADO FINANCIERO	% DE AVANCE PROGRAMADO FÍSICO
POLIZAS	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
PRELIMINARES	19,35%	92,00%	100,00%	100,00%
RETIROS Y DEMOLICIONES	77,55%	88,00%	100,00%	100,00%
MOVIMIENTOS DE TIERRA	50,09%	79,00%	100,00%	100,00%
CONCRETOS	66,86%	80,00%	100,00%	100,00%
ACERO/MALLAS/ESTRUCTURA METÁLICA	37,79%	58,00%	88,63%	92,00%
OBRAS VARIAS	54,81%	70,00%	90,14%	100,00%
ACUEDUCTO EXTERNO		--	--	--
ALCANTARILLADO EXTERNO	104,24%	95,00%	100,00%	100,00%
RED DE GAS	80,91%	82,00%	100,00%	100,00%
REDES ELECTRICAS		--	--	--
OBRAS EXTRAS	93,02%	82,00%	83,89%	71,00%
TOTAL	**67,04%**	**80,00%**	**91,91%**	**87,00%**

La Supervisión del contrato en la Secretaría de Infraestructura Física programó y desarrolló el 03/02/2022, 14/02/2022, 18/02/2022 recorridos al Sendero de Conexión Independencias 2 y sus obras complementarias junto a la coordinación del PUI Comuna 13 de EDU, contratista de obra e interventoría en aras de evaluar los avances en el cumplimiento del alcance del proyecto relacionados con el contrato interadministrativo Nº4600078588 de 2018 y el alcance a ejecutar mediante el contrato interadministrativo N°4600090649 de 2021; asimismo el 03/02/2022 para socializar con la comunidad la solución técnica y financiera obtenida en articulación con DAPM y EDU a la PQRS verbal relacionada con la problemática para el acceso de personas con movilidad reducida en el proyecto, posteriormente se participa en el comité de obra N°84.

Por lo anterior, se evidencia que continúan los atrasos cuantificados para las obras complementarias objeto del presente contrato en 7,00 % en el cumplimiento de la programación del proyecto pese a la ampliación N°8 recientemente suscrita entre EDU y el contratista de obra, como consta en los informes y reportes entregados por la EDU, al respecto la EDU informa:

"Se exige al contratista de Obra lograr el rendimiento adecuado para cumplir con el objeto contractual a la fecha estipulada".

- *"Se presenta dificultad con respecto a la negociación y puesta en marcha del contrato de fabricación de la cerámica.*

- *Se presenta dificultades con la ejecución completa de las actividades eléctricas en la maniobra autorizada por EPM, será necesario requerir nueva maniobra.*
- *En proceso de entrega por parte del contratista de los APU de obra extras finales para terminar la obra.*
- *Se está en proceso de la entrega a EPM de la red de alcantarillado. (El 18/02/2022 se realiza entrega de MHs, sin embargo, se realiza lista de pendientes para cada uno, los cuales deben ser subsanados a la menor brevedad, próximo comité se le solicitará al contratista fecha de entrega)*
- *Se necesita agilizar la culminación y empalme de las redes de acueducto y gas, para lograr cerrar las actividades de acabados de la parte baja del proyecto.*
- *Se solicita al contratista de obra comenzar a subsanar los detalles y acabados en zonas parcialmente terminadas, para que no postergue al final dichas obras, para lo cual se envía oficio N°254, a lo cual contratista comienza a subsanar y presenta evidencia mediante oficio.*
- *Se necesita el inicio de las actividades de paisajismo".*

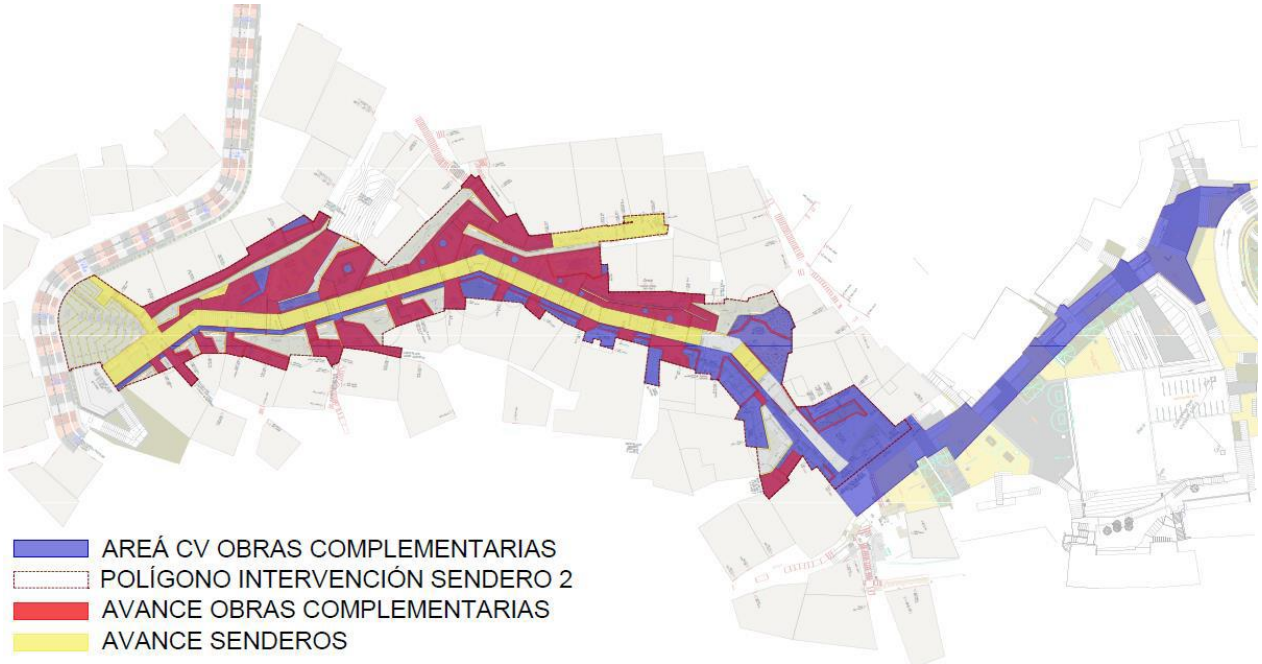
Respecto al requerimiento realizado por la Supervisión del contrato interadministrativo en la Secretaría de Infraestructura Física al contratista Empresa de Desarrollo Urbano – EDU a través de comunicación con radicado Municipio de Medellín N°202230012342 del 17/01/2022 ingresada como PQRS mediante radicado EDU N°20222000401 del 17/01/2022 donde se solicitó informe en detalle las acciones que ha realizado frente a los atrasos progresivos presentados en la obra y los planes de mitigación a implementar, la entidad emitió respuesta mediante radicado EDU N°20223000443 del 03/02/2022 según la cual expone que:

> *"…Desde la Subgerencia de ejecución de Proyectos de la Entidad, se realiza el seguimiento semanal de las actividades de obra y control al plan de contingencia el cual presenta un cumplimiento del 78%, igualmente ante la solicitud del informe detallado, esta misma solicitud fue enviada a la interventoría de obra mediante radicado EDU 100.3-20223000206, como respuesta a este; la interventoría mediante comunicado INDEPENDENCIASII-EDU-2022-250 manifiesta que si bien es cierto que a la fecha se presenta un atraso de actividades, el proyecto se logrará terminar en los tiempos contractuales establecidos. (Ver comunicado anexo).*
>
> *Sin embargo es importante mencionar que existen algunas situaciones que podrían no ser imputables al contratista como es el tiempo adicionado en la última modificación contractual donde se solicitó para la terminación de las actividades 5 meses y fueron otorgados con base a los recursos disponibles dentro del contrato interadministrativo un total de 4 meses, lo que al sumarse a la deserción del personal ha dificultado el desarrollo normal de actividades y que desde el proyecto se trabaja para superar esta situación y cumplir con el tiempo contractualmente establecido.*
>
> *Por consiguiente y dada la anterior explicación a detalle, por parte de la entidad no se contempla la posibilidad hasta la fecha de envío del presente escrito de realizar afectación alguna a las pólizas, ni aplicación de multa o sanción alguna, en caso de considerarlo procedente y una vez se cumplan las circunstancias de tiempo, modo y lugar que ameriten asumir otra decisión al respecto se les estará comunicando de manera oportuna…".*

- **Actividades generales de obra**

En actividades generales por la EDU se tiene que:

- Se realiza vaciado de tramo final de granito para lisadero
- Se realiza adecuación de detalles de obra para entrega de zona de trinchos
- Se ejecutan muros de confinamiento para zonas de rampas en los muros de 21 y 22
- Vaciado de piso faltante en acceso a viviendas de plazoleta muro 21
- Se realiza armado y vaciado de vástago en muro 24
- Se realiza conformación de muros de escalar y armado de vigas de en puntos de quiebre de la losa de escalar.
- Se realiza ajuste de vaciado en plazoleta de muro 17
- Se realiza instalación de postes para red eléctrica
- Se realiza maniobra de red eléctrica primaria.
- Instalación de pasamanos en el muro 23
- Conformación de rampa en el muro 21
- Armado de graderías en el tramo de muro 20
- Acarreo interno de materiales
- Aseo y limpieza general de obra – Conformación de accesos provisionales para la circulación de residentes de las viviendas colindantes con el proyecto.



- **Registro fotográfico**

03/02/2022

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia







Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia








Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia









09/02/2022: se participa junto a la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU del recorrido a la sede de Argos en la Universidad EAFIT donde se observa el catálogo de productos en sitio que tiene la empresa, específicamente el concreto permeable en aras de implementarlo en el proyecto Paseo Urbano Carrera 83 adscrito al PUI Noroccidental.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



14/02/2022: se realiza visita de campo al proyecto Obras Complementarias del Sendero de Conexión Independencias 2 adscrito al PUI Comuna 13 junto a funcionarios de la Unidad de Diseño de la Secretaría de Infraestructura Física, para evaluar los avances en la ejecución de la obra así como mostrar las condiciones y determinantes del proyecto en aras que la Unidad de Diseño proyecte propuestas para el sistema de manejo integral de residuos sólidos las cuales serán socializadas en la mesa de cocreación junto a EMVARIAS, EDU, APP y Secretaría de Desarrollo Económico.














18/02/2022: se programa y lleva a cabo el recorrido al proyecto Obras Complementarias del Sendero de Conexión Independencias 2 adscrita al PUI Comuna 13 junto a EDU e interventoría para evaluar los avances en el cumplimiento del alcance del proyecto, por otra parte se acompaña a un proveedor de módulos comerciales de la zona para la toma de medidas en sitio en pro de presentar una cotización sobre dos tipologías de módulos a instalar en el Viaducto Media Ladera Tramo 3.









Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia








28/02/2022: se participa junto a la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU del recorrido a la fábrica de la empresa CORONA quienes elaboran el enchape a instalar en las contrahuellas del

Sendero de Conexión Independencias 2 adscrito al PUI Comuna 13, visita donde se observa el proceso de producción y los avances del producto a entregar.









- **Indicadores**

Proyecto	Área (m2)	Ejecutado a la fecha (m2)
Obras complementarias del Sendero de Conexión Independencias 2	1357,96	578,39
Longitud (ml)	204	0,00
Área zonas verdes	156,03	14,95
Área plazoletas y estancias	190,90	91,35
Áreas recreativas (gimnasio + juegos infantiles)	163,05	93,61
Áreas circulaciones y accesos a predios	490,06	378,48
Espacio público mejorado	357,92	0,00
Siembras / arboles (und)	43,00	0,00

Proyecto	Área (m2)	Ejecutado a la fecha (m2)
Sendero de Conexión Independencias 2	688,48	463,06
Longitud (ml)	123,57	0,00
Área escalera conectividad sendero peatonal	307,34	250,02
Área zonas verdes (Incluye trinchos)	318,10	150,00
Áreas circulaciones y accesos a predios	63,04	63,04

Proyecto	Área (m2)	Ejecutado a la fecha (m2)
Sendero de Conexión Independencias 2 (Completo)	2046,44	1041,45
Longitud (ml)	204	0,00
Área escalera conectividad sendero peatonal	307,34	250,02
Área zonas verdes	474,13	164,95
Área plazoletas y estancias	190,90	91,35
Áreas recreativas (gimnasio + juegos infantiles)	163,05	93,61
Áreas circulaciones y accesos a predios	553,10	441,52
Espacio público mejorado	357,92	0,00
Área canal evacuación de residuos	0,00	0,00
Siembras / arboles (und)	43,00	0,00

- **Empleabilidad mensual**

N° personas vinculadas en el mes	N° personas que se retiran en el mes	N° personas mano de obra calificada	N° personas mano de obra no calificada	N° Hombres	N° Mujeres	N° personas empleadas de la comunidad	N° personas jóvenes	N° personas adultas mayores	N° personas en condición de discapacidad
13	14	37	40	65	12	49	25	12	0

- **Empleabilidad acumulada**

N° personas vinculadas hasta el mes	N° personas retiradas a la fecha	N° personas mano de obra calificada	N° personas mano de obra no calificada	N° Hombres	N° Mujeres	N° personas empleadas de la comunidad	N° personas jóvenes	N° personas adultas mayores	N° personas en condición de discapacidad
531	454	248	283	506	25	262	172	42	0

2.5.2.2 SEGUIMIENTO EJECUCION PUI COMUNA 13 / VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2

El proyecto avanza en el proceso de contratación de obra e interventoría; así mismo se adelanta la actualización y revalidación de los permisos, licencias y aprobaciones técnicas a que haya lugar, previo a iniciar la etapa constructiva del proyecto.

2.5.3 COMPONENTE DE GESTIÓN PREDIAL

El 08/02/2022 se realiza la quinta mesa de trabajo de gestión predial en el marco del presente contrato interadministrativo, junto a la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, Supervisión del Componente de Gestión Predial por parte de la Secretaría de Suministros y Servicios y la Secretaría de Infraestructura Física.

2.5.3.1 SEGUIMIENTO GESTIÓN PREDIAL PUI CENTRO ORIENTAL - CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES

ACTIVIDADES GENERALES

Las actividades informadas por parte de la EDU puestas en conocimiento en el informe mensual enviado en el Componente Técnico del equipo de la gestión predial durante este periodo fueron:

- ✓ Fue enviado el informe GT faltante para primera revisión del equipo revisor bis.

✓ Luego de la aprobación de la Secretaría de Suministros y Servicios para el inicio de avalúos en el mes de marzo, considerando las restricciones de ley de garantías, iniciaron el estudio de mercado para el proceso de contratación, del cual se espera tener firma de avalúos para el mes de marzo.

Las actividades realizadas en el Componente jurídico del equipo de la gestión predial durante este periodo fueron las siguientes:

- ✓ Elaboraron oficio de “Solicitud gestión de acciones preventivas” sobre construcción en polígono de intervención proyecto CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES- PUI CENTRO ORIENTAL, proyecto priorizado en el municipio de Medellín. radicado con el No. 20223000997 del 28 de febrero de 2022.

- ✓ Crearon los expedientes físicos y digitales de cada uno de los predios objeto de adquisición.

- ✓ Asistieron a reuniones con la comunidad, los días 17 y 25 de febrero.

- ✓ Llevaron a cabo estudio, análisis y aplicación de la Política Protección a Moradores PPPMAEP, acompañamiento desde el componente jurídico.

- ✓ Adelantaron la proyección de seis (6) oficios de solicitud de avalúos de los predios a intervenir por el proyecto.

Se indica por parte de la EDU que, por medio de la Resolución número 202150179789 de 2021, expedida por el Departamento Administrativo de Planeación de Medellín se declaró la existencia de la condición de urgencia prevista en el numeral 4° del artículo 65 de la Ley 388 de 1997, para la adquisición del derecho de propiedad y demás derechos reales y mejoras mediante enajenación voluntaria o expropiación por vía administrativa, de los inmuebles, destinados a la ejecución del Proyecto: "CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES- CERRO LOS VALORES."

Las actividades realizadas en el Componente social - PPPMAEP del equipo de la gestión predial durante este periodo fueron las siguientes:

- ✓ Convocatoria Cartografía social: Realizaron convocatoria de actividades con el propósito de invitar los vecinos inmediatos del proyecto, como también, las personas que se verán impactadas directamente con el proceso de gestión predial, es así como se lleva a cabo la convocatoria para la cartografía social el día 1 de febrero de manera telefónica.

- ✓ Taller de cartografía social: Llevaron a cabo el taller de cartografía social con los vecinos inmediatos del proyecto el día 3 de febrero. Taller realizado con la intención de identificar las problemáticas y potencialidades percibidas por los habitantes del territorio.

- ✓ Sistematización cartografía social y elaboración de diagnóstico: Realizaron sistematización de la información recolectada en la cartografía social, a partir de la cual se elabora el diagnóstico de caracterización social del territorio.

- ✓ Recorridos institucionales: El día 2 de febrero llevaron a cabo recorrido con funcionarios de la Secretaria de Gestión y Control Territorial para identificar los predios que hacen parte del proyecto y las practicas constructivas que se han ido desarrollando en el polígono de manera irregular, logrando generar alertas importantes en el territorio.

- ✓ El día 25 de febrero llevaron a cabo recorrido en el polígono a intervenir con funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente, en el cual identificaron las problemáticas ambientales de la zona, definiendo el alcance que tiene la Secretaria y proponiendo algunas actividades para la articulación Institucional.

- ✓ Participación Mesa institucional comuna 8: El día 17 de febrero llevaron a cabo la mesa institucional de la comuna 8, donde socializaron el avance del proyecto desde la gestión predial y la PPPMAEP. Además, se articularon con la secretaria de Medio Ambiente para la identificación de puntos críticos y la atención integral del territorio.

De acuerdo a la información suministrada por la EDU, a continuación, se presenta la relación de los predios que se ven afectados con la ejecución del proyecto.

N°	DIRECCION	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
1	CL 52 A # 10 A 120 101	8130040002	5172553	MUNICIPIO DE MEDELLIN FONDOS COMUNES	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos.

					Se realiza visita para toma de medidas
2	ASIGNAR NOMENCLATURA	8130040002	CARGAR CATASTRO	MARGARITA ROSA IBARGUEN ROA	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentación Se realiza visita para toma de medidas
3	ASIGNAR NOMENCLATURA	8130040002	CARGAR CATASTRO	MIGUEL PALACIO	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentación Se realiza visita para toma de medidas
4	ASIGNAR NOMENCLATURA	8130040002	CARGAR CATASTRO	HENRY DE JESUS LONDOÑO	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
5	ASIGNAR NOMENCLATURA	8130040002	CARGAR CATASTRO	COOPERATIVA CAMPO SANTO (JUAQUI CALLE)	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
6	CL 53 # 10 C 12 210	8130230065	266050	BEATRIZ ELENA VELASQUEZ OSORIO Y OTROS	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica No hay entrega de documentos Se realiza visita para toma de medidas

Información resumen:

- ✓ Número de predios: 6
- ✓ Estudios de títulos: 6
- ✓ Visita para toma de medidas: 6
- ✓ Total de fichas socioeconómicas diligenciadas: 9
 - Poseedores y/o tenedores: 7
 - Arrendatarios: 2

2.5.3.2 SEGUIMIENTO GESTIÓN PREDIAL PUI NOROCCIDENTAL / PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1

ACTIVIDADES GENERALES

Las actividades realizadas por EDU en el Componente Técnico durante el periodo evaluado son:

- ➢ Fueron enviados a Unidad de Cartografía de Subsecretaría de Catastro los informes GT para primera revisión del equipo revisor y se espera recibir productos la primera semana de marzo, de la siguiente manera:

Radicado - GT, Catastro	Fecha Entrega para Revisión
248223 - 37	9/02/2022
248224 - 38	9/02/2022
248225 - 39	9/02/2022
248227 - 40	9/02/2022
248229 - 41	9/02/2022
248230 - 42	9/02/2022
248231 - 43	9/02/2022
248232 - 44	9/02/2022
248233 - 46	9/02/2022
248234 - 47	9/02/2022
248235 - 48	9/02/2022
248237 - 49	9/02/2022
248238 - 50	9/02/2022
248239 - 51	9/02/2022
248240 - 52	9/02/2022
248215 - 33	15/02/2022
248217 - 34	15/02/2022
248218 - 35	16/02/2022
248219 - 36	17/02/2022
248220 - 45	17/02/2022
248213 - 134	18/02/2022

- Luego de la aprobación de la Secretaría de Suministros y Servicios para el inicio de avalúos en marzo 2022 previendo las restricciones de ley de garantías, se inició el estudio de mercado para el proceso de contratación, se espera tener firma de avalúos para marzo 2022.

Las actividades realizadas por EDU en el Componente Jurídico durante este periodo evaluado fueron:

- Respuesta al derecho de petición con radicado No. 20222001374 del 15 de febrero de 2022, interpuesto por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio relacionado con solicitud de documentos de los predios de propiedad del INURBE, requeridos para el proyecto.
- Se viene adelantando con el Grupo de Titulación y Saneamiento Predial del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio una mesa de estudio de la normatividad aplicable para determinar la procedencia de la cesión a título gratuito de los inmuebles requeridos para el proyecto cuyo propietario inscrito es el INURBE.
- Respuesta a inquietudes y peticiones realizadas por la comunidad con relación a la adquisición predial.
- Estudio, análisis y aplicación de la Política Protección a Moradores PPPMAEP, acompañamiento desde el componente jurídico.
- Se adelanta la proyección de diecisiete (17) oficios de solicitud de avalúos de los predios a intervenir por el proyecto.
- Se crean todos los expedientes físicos y digitales de cada uno de los predios objeto de adquisición.

Por medio de la Resolución número 202150179778 de 2021, expedida por el Departamento Administrativo de Planeación de Medellín se declaró la existencia de la condición de urgencia prevista en el numeral 4° del artículo 65 de la Ley 388 de 1997, para la adquisición del derecho de propiedad y demás derechos reales y mejoras mediante enajenación voluntaria o expropiación por vía administrativa, de los inmuebles, destinados a la ejecución del Proyecto: " Proyecto Urbano Integral -PUI- Paseo Urbano Carrera 83 Tramo 1 Noroccidental".

Las actividades realizadas por EDU en el Componente Social – PPPMAEP durante este periodo evaluado fueron:

Se adelantaron actividades con la comunidad que permitieron identificar las estrategias de acercamiento del proceso de adquisición predial. Además, se dio paso a la sistematización de las fichas socio económicas.

- Convocatoria Cartografía social: La convocatoria de actividades se hace con el propósito de invitar los vecinos inmediatos del proyecto, además de las personas que se verán impactadas directamente con el proceso de gestión predial, es así como se lleva a cabo la convocatoria para la cartografía social el día 7 de febrero de manera telefónica.
- Taller de cartografía social: Se lleva a cabo el taller de cartografía social con los vecinos inmediatos del proyecto el día 8 de febrero. Este taller se realizó con la intención de identificar las problemáticas y potencialidades percibidas por los habitantes del sector.
- Recorridos institucionales: Se lleva a cabo el día 16 de febrero un recorrido con funcionarios de la Subsecretaria de Espacio Público para identificar las unidades económicas que hacen parte del polígono a intervenir y se están desarrollando en espacio público. De este recorrido se genera un compromiso para identificar qué acciones tienen desde la subsecretaría con dicha comunidad.
- Recolección de documentos contables: Durante el mes se llevan a cabo diferentes recorridos de recolección de documentos contables para la gestión predial, donde se realiza acompañamiento permanente en el trámite de los mismos con las familias y unidades económicas.
- Participación Mesa institucional comuna 6: El día 3 de febrero se lleva a cabo la mesa institucional de la comuna 6. Allí fue posible socializar el avance del proyecto desde la gestión predial y PPPMAEP.
- Sistematización cartografía social y elaboración de diagnóstico: Se realiza sistematización de la información recolectada en la cartografía social, a partir de la cual se elabora el diagnóstico de caracterización social del territorio.

De acuerdo a la información suministrada por la EDU, a continuación, se presenta la relación de los predios que se ven afectados con la ejecución del proyecto.

Predios	36
Estudios de títulos	36
Visita para toma de medidas	36
Fichas socioeconómicas diligenciadas	39

Venteros ambulantes	2
Poseedores y/o tenedores	17
Arrendatarios	17
Subarrendatarios	3

N°	DIRECCION	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
1	CR 083 A CL 104 DB 173 LOTE	6029990173	205760	MUNICIPIO DE MEDELLÍN FONDOS COMUNES	Se elabora Estudio de títulos. No aplica ficha por ser un lote del Municipio. Se realiza visita para toma de medidas.
2	SOLICITAR DIRECCION	6029990173	ACTUALIZAR CATASTRO	LUZ DIONI ARIAS MORENO	Se elabora Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Recolección de documentos Se realiza visita para toma de medidas
3	SOLICITAR DIRECCION	6029990173	ACTUALIZAR CATASTRO	ELKIN DE JESUS ARBOLEDA	Se elabora Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Recolección de documentos Se realiza visita para toma de medidas
4	SOLICITAR DIRECCION	6029990173	ACTUALIZAR CATASTRO	WILLIAM BUITRAGO BLANDON	Se elabora Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Recolección de documentos Se realiza visita para toma de medidas.
5	SOLICITAR DIRECCION	6029990173	ACTUALIZAR CATASTRO	LILIANA BUITRAGO	Se elabora Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Recolección de documentos Se realiza visita para toma de medidas
6	SOLICITAR DIRECCION	6029990173	ACTUALIZAR CATASTRO	FANNY MARGARITA MEJIA QUINTERO	Se elabora Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Recolección de documentos Se realiza visita para toma de medidas
7	CL 104 D 083 A 015 0103	6110070003	282189	PARROQUIA DE SANTA TERESA DE J	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica No hay entrega de documentos Se realiza visita para toma de medidas.
8	ASIGNAR DIRECCION	6110270001	900085754 (PREDIO 1)	MUNICIPIO MEDELLIN	Se Elabora Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Recolección de documentos Se realiza visita para toma de medidas
9	CR 084 D 104 EE 003	6110270001	90068985	JHON FREDY GOMEZ GOMEZ Y RICHARD	Se elabora Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Recolección de documentos Se realiza visita para toma de medidas
10	ASIGNAR DIRECCION	6110270001	5008507 (PREDIO 2)	MUNICIPIO MEDELLIN	Se elabora Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Recolección de documentos Se realiza visita para toma de medidas.
11	POR ASIGNAR DIRECCION	6110270001	POR ASIGNAR	JORGE ORLANDO ZULUAGA GÓMEZ	No hay construcciones.
12	ASIGNAR DIRECCION	6110270001	900085754 (PREDIO 4)	MUNICIPIO MEDELLIN	Se elabora Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos Se realiza visita para toma de medidas

N°	DIRECCION	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
13	CR 084 D 104 EE 079	6110270001	70016575	LUIS ANTONIO ARREDONDO SALAZAR	Se elabora Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
14	CR 084 D 104 EE 085	6110270001	700016576	YADIR ALONSO SANCHEZ GOEZ	Se elabora Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
15	CLL 107 84 D 05 (CAMPO)	6110270001	700016577	RODRIGO ANTONIO ALVARES	Se elabora Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Recolección de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
16	CL 104 84 D 17 (CAMPO)	6110270001	700016578	VICTOR ALONSO CARMONA MACHADO (GLORIA CRISTINA CARDONA MACHADO ACTUALMENTE CATASTRO VENDIO A VICTOR)	Se elabora Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Recolección de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
17	CL 107 084 D 033	6110270001	800007356	DIONY DE JESUS AGUIRRE SALDARRIAGA	Se elabora estudio de títulos. Se realiza visita para toma de medidas No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos.
18	SIND MZ 346OCT 00008 (ASIGNAR DIRECCION)	6110270001	409187 (PREDIO 5)	INURBE	Se elabora estudio de títulos. Se realiza visita para toma de medidas No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos.
19	SIND MZ 346OCT 00009 (ASIGNAR DIRECCION)	6110270001	409188 (PREDIO 6)	INURBE	Se elabora estudio de títulos. Se realiza visita para toma de medidas No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos
20	SIND MZ 346OCT 00010 (ASIGNAR DIRECCION)	6110270001	409189 (PREDIO 7)	INURBE	Se elabora estudio de títulos. Se realiza visita para toma de medidas No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos
21	SIND MZ 346OCT 00011 (ASIGNAR DIRECCION)	6110270001	409190 (PREDIO 8)	INURBE	Se elabora estudio de títulos. Se realiza visita para toma de medidas No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos.
22	SIND MZ 346OCT 00012 (ASIGNAR DIRECCION)	6110270001	409191 (PREDIO 9)	INURBE	Se elabora estudio de títulos. Se realiza visita para toma de medidas No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha

N°	DIRECCION	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
					socioeconómica ni recolección de documentos
23	SIND MZ 346OCT 00013 (ASIGNAR DIRECCION)	6110270001	409192 (PREDIO 10)	INURBE	Se elabora estudio de títulos. Se realiza visita para toma de medidas No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos.
24	SIND MZ 346OCT 00014 (ASIGNAR DIRECCION)	6110270001	409193 (PREDIO 11)	INURBE	Se elabora estudio de títulos. Se realiza visita para toma de medidas No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos.
25	SIND MZ 346OCT 00015 (ASIGNAR DIRECCION)	6110270001	409194 (PREDIO 12)	INURBE	Se elabora estudio de títulos. Se realiza visita para toma de medidas No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos
26	LOTE #1 - MZ 346 -DEL GLOBO B (ASIGNAR DIRECCION)	6110270001	409180 (PREDIO 14)	INURBE	Se elabora estudio de títulos. Se realiza visita para toma de medidas No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos
27	LOTE #1 - MZ 346 -DEL GLOBO B (ASIGNAR DIRECCION)	6110270001	409181 (PREDIO 15)	INURBE	Se elabora estudio de títulos. Se realiza visita para toma de medidas No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos
28	LOTE #1 - MZ 346 -DEL GLOBO B (ASIGNAR DIRECCION)	6110270001	409182 (PREDIO 16)	INURBE	Se elabora estudio de títulos. Se realiza visita para toma de medidas No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos
29	LOTE #4 - MZ 346 -DEL GLOBO B (ASIGNAR DIRECCION)	6110270001	409183 (PREDIO 17)	INURBE	Se elabora estudio de títulos. Se realiza visita para toma de medidas No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos
30	SIND MZ 346OCT 00005 (ASIGNAR DIRECCION)	6110270001	409184 (PREDIO 18)	INURBE	Se elabora estudio de títulos. Se realiza visita para toma de medidas No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos
31	SIND MZ 346OCT 00006 (ASIGNAR DIRECCION)	6110270001	409185 (PREDIO 19)	INURBE	Se elabora estudio de títulos. Se realiza visita para toma de medidas No se encuentran construcciones por lo

N°	DIRECCION	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
					tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos
32	SIND MZ 346OCT 00007 (ASIGNAR DIRECCION)	6110270001	409186 (PREDIO 20)	INURBE	Se elabora Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas.
33	CL 104 DD 083 A 004	6110260001	409303	LUCY CORRALES MUÑETON Y OTRO	Se elabora Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
34	CL 104 DD 083 A 004	6110260001	ACTUALIZAR CATASTRO	GILDARDO URIBE (PAPELERIA, TIENDA, REMATES, PELUQUERIA Y TALLER 2 PISO)	Se elabora Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
35	CL 104 DD 083 A 004	6110260001	ACTUALIZAR CATASTRO	NATALIA URIBE (2 PISO)	Se elabora Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
36	CL 104 DD 083 A 004	6110260001	ACTUALIZAR CATASTRO	SANDRA CATALINA URIBE (2 Y 3 PISOS)	Se elabora Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
37	CL 104 DD 083 A 004	6110260001	ACTUALIZAR CATASTRO	CESAR AGUSTO QUIRAMA QUINTERO (1 PISO)	Se elabora Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas

2.5.3.3 SEGUIMIENTO GESTIÓN PREDIAL PUI IGUANÁ - CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL

El proyecto CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL – IGUANÁ, se encuentran suspendidas las actividades inherentes al proceso de adquisición predial, hasta tanto no se defina formalmente por parte de la Secretaria de Infraestructura Física, la continuidad del proyecto, por tal razón en el mes de Febrero de 2022, no se adelantaron actividades correspondientes a la adquisición predial.

Durante el mes de febrero se llevó a cabo atención telefónica a las familias que fueron censadas durante el proceso con el proyecto resolviendo inquietudes sobre la continuidad del mismo.

N°	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
1	13020100021	17633	MUNICIPIO DE MEDELLIN	
2	13020040028	960068726	ALVARO HERNANDO HINCAPIE AVENDAÑO	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de

N°	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
				medidas
3	13020040028	960068726	MARIA LUCIA MIRANDA ZEA	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
4	13020040028	960068726	EDISON ARLEY HINCAPIE	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
5	13020040028	960068726	ASTRID JOHANNA HINCAPIE	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
6	13020040028	960068726	VALENTINA MENDOZA HINCAPIE	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
7	13020040029	800011256	MARIA ROSMIRA SALAZAR SALAZAR	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
8	13020040029	800014021	CLAUDIA FRANCY SALAZAR SALAZAR	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
9	13020040029	960068730	NANCY SALAZAR SALAZAR	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
10	13020040029	960068730	MARIA ROSMIRA SALAZAR SALAZAR (NIETAS)	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
11	13020040030	800001635	JOHN JAIRO ARCILA OROZCO	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
12	13020040030	800001636	JORGE RAUL LOAIZA GUARIN	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas

N°	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
13	13020040030	800019175	GLORIA PATRICIA LOAIZA GUARIN	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
14	13020040030	800020403	MARIA ISABEL LOAIZA GUARIN	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
15	13020040031	148891	JORGE ELIECER YARCE Y OTROS	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
16	13020040031	960068734	JORGE ELIECER YARCE	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
17	13020040031	960068734	JHOVANY GIRALDO	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
18	13020040031	960068734	JENNY ALEJANDRA OLGUIN CASTAÑEDA	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
19	13020040027	960068724	ELADIO JAIME PATIÑO NARANJO/MARGARITA MARIA IMCAPIE / DUEÑOS CON TODOS LOS HIJOS	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
20	13020040026	960068723	MURIO SAMUEL ARIAS DUQUE CAMBIAR PROPIETARIO A ELVIA CARDOMA	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
21	13020040026	960068723	WILIAM ANDRES ARIAS	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
22	13020040026	960068723	BEATRIZ ELENA ARIAS	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
23	13020040063	800013960	MARIA DEL ROCIO ARBOLEDA TAVERA	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas

N°	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
24	13020040063	800013960	MARY LUZ TABERA	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
25	13020040063	800013960	CAROL ESTEFANI GUZMAN	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
26	13020040063	800013960	JOHAN ECHEVERRY	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
27	13020040064	800013961	LUZ NELLY ARBOLEDA ALCARAZ Y OTRA	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
28	13020040064	800013961	LIZETH YAMILE SEPULVEDA	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
29	13020040065	800013962	LUIS CARLOS ARBOLEDA ALCARAZ	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
30	13020040066	800013963	WALTER HOYOS MONSALVE	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
31	13020040032	960068735	SIMPLICIO TEJADA/HEIDER SAMIT BLANCO NUÑEZ	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
32	13020040032	960068735	LEIDY DIANA TORO MARIN	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
33	13020040033	267195	INSTITUTO HIJAS DE MARIA M.M.E	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
34	13020040051	700006791	LUIS GILBERTO GARCÍA MARÍN	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas

N°	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
35	13020040050	700006790	ROSA ADELA VASQUEZ BETANCUR	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
36	13020040050	700006790	NIETA DE ROS ADELA (EVELIN VASQUEZ)	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
37	13020040042		PARROQUIA EL ECCE	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas

Desde la Secretaría de Infraestructura Física, se le instruye al contratista EDU, no adelantar mas gestiones prediales del proyecto y archivar todos los expedientes recopilados hasta el día de hoy referentes al proyecto Parque Barrial blanquizal y concentrar sus labores prediales en el análisis de los nuevos proyectos que son analizados para reemplazar el proyecto de parque barrial Blanquizal.

3.-INFORME SOCIO-AMBIENTAL DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO:

A continuación, se describen las actividades de seguimiento y control realizadas por el componente ambiental de la EDU.

3.1 ACTIVIDADES AMBIENTALES

Las actividades generales realizadas por el profesional de la EDU fueron:

- Participación en los comités del convenio realizados en el mes de febrero tanto internos como los programados con la SIF.
- Acompañó las visitas a los diferentes proyectos.
- Participación en los comités de obra de sendero de conexión de las Independencias.

3.1.1 SEGUIMIENTO AMBIENTAL

3.1.1.1 PUI CENTRO ORIENTAL - CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES

Como requisito previo a la radicación del permiso de aprovechamiento forestal la EDU radicó ante la SIF la autorización de siembra en espacio público y presentó al comité de silvicultura el proyecto, el cual no tuvo ninguna observación así las cosas se espera que el próximo mes se radique el trámite de aprovechamiento forestal.

Se informa que conjuntamente con Emvarias se definió instalar un punto limpio al inicio del proyecto con 8 contenedores, por lo cual se realizaran los ajustes necesarios para su ubicación

3.1.1.2 PUI NOROCCIDENTAL - PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1

Se informa que el estudio de conectividad ecológica será presentado a comienzos del próximo mes y que dado que se ha realizado un seguimiento juicioso se espera que este ajustado a los términos contractuales. De acuerdo a la propuesta de compensación paisajística se deberán sembrar algunos árboles por fuera del área de influencia directa del proyecto, por lo cual se tramitará la autorización para siembra en espacios públicos.

Se cumplió con la presentación ante el comité de silvicultura y el proyecto fue aprobado.

El apoyo ambiental entregó a la supervisión de los diseños técnicos la información de los tratamientos forestales programados y tenidos en cuenta para el estudio de conectividad, pues los diseños deben respetarlos.

3.1.1.3 PUI IGUANÁ - CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL

En este mes se visita nuevamente los posibles proyectos para definir los costos y elaborar presupuesto para la propuesta técnico económico de modificación del convenio.

3.1.1.4 PUI COMUNA 13 - VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2

No se tienen avances en el componente ambiental en este proyecto. En trámite los permisos ambientales de ocupación de cauce y aprovechamiento forestal.

3.1.1.5 PUI COMUNA 13 - OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2.

Evaluación Ambiental

El contratista obtuvo una calificación ambiental del 94.8 % que refleja la mejora en el orden y aseo de la obra.

La EDU informa la aprobación de los APU de silvicultura y también la entrega de la zona de los trinchos a la fundación Project, organización que adoptará dicha área.
.

3.1.2 COMPONENTE AMBIENTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS:

3.1.2.1 PERMISOS AMBIENTALES:

En este numeral se presenta un registro acumulativo de los diferentes trámites que se ejecutan en el proyecto con el fin de hacerle el seguimiento a los mismos

3.1.2.1.1 PUI CENTRO ORIENTAL - CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES

No se inició ningún trámite ambiental.

3.1.2.1.2 PUI NOROCCIDENTAL - PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1

No se inició ningún trámite ambiental.

3.1.2.1.3 PUI COMUNA 13 - VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2

Se radicó el trámite de ocupación de cauce ante el AMVA. Radicado Vital 4900089090521121006 del 6/10/21.

Se realizó la radicación del trámite de aprovechamiento forestal. Radicado Vital N°230008909521121009 del 12/11/21

3.1.3 ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL APOYO AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA:

- Participación en las reuniones de seguimiento con el equipo de supervisión de la SIF, siendo importante resaltar la recomendación de la presentación de los diseños técnicos del Paseo Urbano de la carrera 83, pues es fundamental respetar los tratamientos forestales propuestos para los árboles pues fueron insumo del estudio de conectividad ecológica.

- Revisión de los informes quincenales de la profesional ambiental.

3.1.4 COMPONENTE ARQUEOLÓGIA:

No aplica para este período

3.2 ACTIVIDADES DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

3.2.1 REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD CONVENIO

Durante el mes de noviembre del 2021 las medidas en salud y seguridad en el trabajo adoptadas por la EDU, fueron:

3.2.2 EJECUCION DE OBRAS – SUB CONTRATOS

3.2.2.1 PUI COMUNA 13 – OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2.

La EDU reporta en su informe las siguientes actividades asociadas al manejo de la SST de sus contratistas

- Se realiza verificación de paz y salvos de liquidación
- Se realiza revisión de documentación de personal nuevo y seguridad social de personal en obra
- Seguimiento al cumplimiento del protocolo de Bioseguridad
- Verificación de condiciones de seguridad en obra, donde se realizaron las respectivas recomendaciones al contratista.
- Se solicitó la documentación del personal que realizara las actividades de redes eléctricas.
- Se verificaron actividades de maniobras eléctricas.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Para hacerle seguimiento al programa de salud y seguridad en el trabajo – SST, es necesario diligenciar el siguiente formato:

	VERIFICACIÓN MENSUAL DE REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS		
Nombre del contrato o convenio con la SIF:	**CONTRATO 4600090649 de 2021**	**Nombre del Contratista**	**EDU**
Objeto de contrato:	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gestión integral de los estudios y diseños, gestión predial y construcción de los Proyectos Urbanos Integrales –PUI priorizados en el municipio de Medellín		

Verificación previa ingreso del trabajador	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**	**PLAN DE ACCION (Cuando no cumple o cumple parcialmente)**
	SI	**NO**	**NA**		**DESCRIPCION**
Todos los trabajadores del contratista se encuentran afilados al Sistema de Seguridad Social, en la clase de riesgo que corresponda.	**X**			NINGUNA	
En caso de ejecutar tareas de alto riesgo (Alturas, Soldadura, espacios confinados) se cuenta con las certificación de competencias del personal para ejecutar dicha actividad Nota: En el caso de alturas, la entidad/persona natural que expide el certificado debe contar con resolución aprobada y expedidas por el ministerio.	**X**			NINGUNA	
Se evidencia entrega y Uso de elementos de protección personal en las tareas a ejecutar, solicitar registro de entrega.	**X**			Los contratistas de la EDU deberán aprovisionarse ellos mismos de los elementos de protección personal de acuerdo a los requisitos contractuales.	
Verificación de ejecución del contrato					
Se realiza oportunamente el reporte, la investigación de los accidentes y casi accidentes de trabajo conforme a la Resolución 1401 de 2007, define y monitorea los planes de acción			**X**	A la fecha no se ha presentado ninguno.	

Cuenta con personal formado en SST según las especificaciones del contrato y la resolución 0312 de 2019.			X	El contrato no cuenta con personal SST, sin embargo, la EDU cuenta con personal formado en SST que hace el acompañamiento al personal del contrato	
Se consolidan indicadores de ausentismo, accidentalidad y mortales durante la ejecución de la obra y se evidencia en los informes mensuales.			X	A la fecha no se ha presentado ninguno	
En la oficina de la EDU se cuenta con señalización, rutas de evacuación, botiquín de primeros auxilios y extintor.	X				
Tareas de Alto Riesgo - Tareas criticas					
Se tienen los procedimientos y los permisos para tareas de alto riesgo y/o críticas identificadas visibles y diligenciados acorde con las tareas rutinarias y no rutinarias	X			NINGUNA	
Actividades post retiro de personal					
Se presentan paz y salvo de salarios, liquidaciones y prestaciones sociales del personal			X	A la fecha no se ha presentado ninguno	
Fecha de Creación: 28/02/2022					

3.3 ACTIVIDADES SOCIALES

3.3.1 ACTIVIDADES REALIZADAS DESDE EL COMPONENTE SOCIAL DE LA SUPERVISIÓN.

- Participación en los comités de seguimiento entre la SIF y la EDU
- Acompañamiento en las cartografías sociales
- Acompañamiento a reunión con Espacio Público, Secretaría de seguridad, Secretaria de Medio ambiente, SIF y EDU
- Reunión de seguimiento del componente social.
- Recorrido de supervisión social.
- Revisión de informes semanales
- Supervisión y acompañamiento en el cumplimiento e implementación de la Guía de manejo Socio Ambiental en las siguientes actividades:

3.3.2 ACCIONES DE GESTIÓN SOCIAL EN OBRA

3.3.2.1 PUI COMUNA 13 – OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2.

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas por parte del equipo de la EDU y de la interventoría, durante el mes del presente informe:

La Gestión Social, viene realizando el acompañamiento, el seguimiento y la verificación al cumplimiento del Plan de Gestión Social de la obra, actividades como:

- ✓ Actualización de cartelera informativa para la comunidad para el mes de diciembre.
- ✓ Revisión de buzón de sugerencias.
- ✓ Atención a PQRS, a la fecha de este informe se tienen 3 abiertas.
- ✓ Se acompañan los comités de obra donde se hace seguimiento al cumplimiento de la guía de manejo socio ambiental y a todo el proceso llevado a cabo desde el componte social.
- ✓ Se acompañan los recorridos de obra, con el fin de conversar con la comunidad, para resolver sus inquietudes, atender sus solicitudes en campo y recibir sus sugerencias. Durante este mes se llevaron a cabo dos recorridos sociales.
- ✓ Se realiza seguimiento al porcentaje de mano de obra no calificada de la zona, a la fecha de este informe está en el 84,4%

Adicional a esto se desarrollan las siguientes actividades:

Se socializa en compañía de la Secretaria de Infraestructura Física a los voceros de la comunidad la noticia sobre la realización de la rampa pues finalmente se va a ejecutar, además el proyecto se amplía un mes más. La fecha de finalización de la obra queda para el 30 de marzo de 2022.

Se acuerda con la fundación Comuna Proyect y con los líderes del territorio el apadrinamiento de los trinchos construidos por la obra, para ellos realizar una eco huerta con plantas aromáticas y de consumo humano; igualmente ellos manifiestan que se tiene el apoyo de Argos y de la Universidad de Medellín para el tema de la obtención de los insumos requeridos y para el análisis de suelos. A ellos luego de varia reuniones se les hace la entrega oficial de este espacio donde de manera articulada con la Edu se implementarán las estrategias de capacitación y pedagogía con la comunidad para el cuidado, uso y manejo de esta.

Se realizan todas las gestiones pertinentes para atender un caso de infracción urbanística en la obra, donde el propietario de una de las viviendas hace un cerramiento invadiendo una zona de espacio público. Para atender dicha problemática se realiza la articulación con Control territorial y con Inspección de Policía de la comuna 13, ya que ellos son la entidad competente para realizar las acciones a las que haya lugar teniendo en cuenta la infracción cometida.

Se acompaña la mesa de co-creación para el ducto de residuos de la obra de Sendero de conexión, en esta ocasión en la mesa participa la APP con el fin de socializarles el proyecto para ver de qué manera se podrían articular con dicha propuesta.

El registro documental que se constituye en medios de verificación y que se adjunta en los informes que presenta la Interventoría y la EDU, para dejar constancia del respectivo seguimiento y control en el cumplimiento de las actividades de la Gestión Social desarrollada por el Contratista encargado de la ejecución del proyecto, se mencionan a continuación:

- Registro de proceso divulgación de la obra.
- Registro de atención de quejas y reclamos.
- Actas de reuniones informativas y de socialización.
- Registro de personal que labora en la ejecución de la obra.
- Registro de capacitaciones al personal de obra.
- Registro Fotográfico.

Coordinación interinstitucional

Se participa en dos mesas de trabajo, para articular acciones institucionales con relación a las diferentes problemáticas que se están presentando en la comuna 13. Una de las reuniones se realiza con el Sub Secretario de Espacio Público y con la SIF con el fin de atender la problemática de las ventas irregulares que están invadiendo la obra del Viaducto que ya termino y donde además está próximo a iniciar su segunda fase; en esta se llegan a varios acuerdos desde Espacio Público, uno de ellos es realizar una nueva caracterización de comerciantes teniendo en cuenta que desde la Edu se va hacer la entrega de 14 módulos, además de un recorrido para identificar las diferentes problemáticas.

De igual manera se participa de una mesa de trabajo institucional para la comuna 13, con las diferentes entidades de la Alcaldía con el fin de darle mayor fluidez a cada una de las problemáticas que se estén presentando en el territorio, esta mesa es la primera vez que se convoca este año y la idea es poder reunirse cada mes.

3.3.2.2 PUI COMUNA 13 – VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 – FASE 2

Es importante mencionar nuevamente que este proyecto aun no inicia su etapa de ejecución de obra, como se informó en el numeral 2.5.2.2 se encuentra en etapa de estructuración técnica. Es por esto que durante este no se desarrollan actividades sociales con la comunidad, pero se proyectan las actividades para el mes de marzo, con el fin de empezar las activaciones sociales para darle a conocer a la comunidad el inicio de la obra.

MATRIZ DE GESTION SOCIAL EN OBRA - APLICACIÓN GMSA

	GESTION SOCIAL EN OBRA - APLICACIÓN GMSA																			SOSTENIBILIDAD		
PROYECTO	PASAD	Cartelera	Buzón	Piezas común.	Reunión inicio - asistentes		Reunión avance - asistentes		Reunión final - asistentes		C.C.O - asistentes		Recorridos - asistentes		PQRS atendidas	PQRS x atender	Contratación de M.O. Local	Capacitaciones - asistentes		Actividades de sostenibilidad	Asistentes	Informes
Obras complementarias Sendero de Conexión	Aprobado 21 de mayo de 2020	6	6	Circulemos 45 Valle tijera2 Lonar volqueta1 4	1	80	2	65	N/A	N/A	19	8	3	15	61	3	252	8	120	6	140	7
Viaducto media ladera tramo 3 fase 2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	?
Conectividad estación del cable las torres Cerro de los Valores	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	?
Urbano Cr 93 tramo 1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	?
Conectividad Ciudadela Parque Lineal fase 2 Parque lineal	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	?

3.3.3 ACCIONES DE GESTIÓN SOCIAL EN LA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y GESTION PREDIAL

3.3.3.1 PUI CENTRO ORIENTAL - CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES

Durante este periodo la EDU realizó las siguientes actividades con la comunidad:

- ✓ Se realiza el taller de cartografía social, con el Comité Ciudadano de Obra y la comunidad en general para el proyecto del Cerro de los Valores, donde a través de esta metodología se identifican las potencialidades y problemáticas, con el fin de ir caracterizando el territorio para diseñar las diferentes estrategias de intervención social y de articulación interinstitucional.

- ✓ Convocatoria Cartografía social: La convocatoria de actividades se hace con el propósito de invitar los vecinos inmediatos del proyecto, además de las personas que se verán impactadas directamente con el proceso de gestión predial, es así como se lleva a cabo la convocatoria para la cartografía social el día 1 de febrero de manera telefónica.

- ✓ Recorridos institucionales: Se lleva a cabo el día 2 de febrero un recorrido con funcionarios de la Secretaria de Gestión y Control Territorial para identificar los predios que hacen parte del proyecto y las practicas constructivas que se han ido desarrollando en el polígono de manera irregular, logrando generar alertas importantes en el territorio.

- ✓ El día 25 de febrero se lleva a cabo un recorrido en el polígono a intervenir con funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente. Fue posible identificar las problemáticas ambientales de la zona, definiendo el alcance que tiene la Secretaria y proponiendo algunas actividades para la articulación Institucional.

- ✓ Participación Mesa institucional comuna 8: El día 17 de febrero se lleva a cabo la mesa institucional de la comuna 8. Allí fue posible socializar el avance del proyecto desde la gestión predial y la PPPMAEP. Además, fue posible articularse con la secretaria de Medio Ambiente para la identificación de puntos críticos y la atención integral del territorio.

3.3.3.2 PUI NOROCCIDENTAL - PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1

Durante este periodo la EDU realizó las siguientes actividades con la comunidad:

- ✓ Se realiza el taller de cartografía social, donde se invita a participar a toda la comunidad en general, y al Comité comunitario de Participación del Paseo Urbano de la Carrera 83, con el fin de identificar las problemáticas y potencialidades que desde la comunidad evidencian en su territorio. Este taller nos va a permitir diseñar estrategias de intervención social y realizar diferentes articulaciones interinstitucionales, para ir adelantando un proceso consolidado donde la ejecución de la obra permita mejora las condiciones de los habitantes desde los diferentes aspectos identificados.
- ✓
- ✓ Convocatoria Cartografía social: La convocatoria de actividades se hace con el propósito de invitar los vecinos inmediatos del proyecto, además de las personas que se verán impactadas directamente con el proceso de gestión predial, es así como se lleva a cabo la convocatoria para la cartografía social el día 7 de febrero de manera telefónica.

- ✓ Recorridos institucionales: Se lleva a cabo el día 16 de febrero un recorrido con funcionarios de la Subsecretaria de Espacio Público para identificar las unidades económicas que hacen parte del polígono a intervenir y se están desarrollando en espacio público. De este recorrido se genera un compromiso para identificar qué acciones tienen desde la subsecretaría con dicha comunidad.

- ✓ Participación Mesa institucional comuna 6: El día 3 de febrero se lleva a cabo la mesa institucional de la comuna 6. Allí fue posible socializar el avance del proyecto desde la gestión predial y PPPMAEP.

- ✓ Sistematización cartografía social y elaboración de diagnóstico: Se realiza sistematización de la información recolectada en la cartografía social, a partir de la cual se elabora el diagnóstico de caracterización social del territorio.

- ✓ Recolección de documentos contables: Durante el mes se llevan a cabo diferentes recorridos de recolección de documentos contables para la gestión predial, donde se

realiza acompañamiento permanente en el trámite de los mismos con las familias y unidades económicas.

3.3.3.3 PUI IGUANÁ - CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL

Durante este periodo la EDU realizó las siguientes actividades con la comunidad:

A la fecha de este informe aún no se tiene claridad de cual va ser el proyecto que se va a priorizar para su ejecución, en reemplazo del Parque Barrial Blanquizal, por lo anterior continúan suspendidas todas las actividades sociales en el territorio.

ANALISIS SOCIAL DE PROYECTOS A PRIORIZAR:

- ✓ Parque deportivo Fuente Clara: se tiene una problemática de Invasión de espacio público, con una caseta de venta dentro del parque.
- ✓ Mantenimiento de andes Robledo Calle 65: se debe de realizar el censo de comerciantes, acceso a garajes y personas con discapacidad.
- ✓ Diseños del Parque del Amor: se tiene proyectado realizar tres talleres de imaginarios, teniendo en cuenta que es un polígono muy grande y que este proyecto solo queda en diseños.

3.3.4 ALERTAS.

A la fecha el único proyecto que presenta dificultades es el de la obra de Sendero de Conexión - PUI Comuna 13, con la alerta de infracción urbanística, pues un residente realizó una construcción donde invade el espacio público de la obra que aún no se ha terminado. Este caso ya se le notificó a Control Territorial y a la Inspección de Policía de la zona. A la fecha de este informe aún se continúa con la alerta, donde se hace seguimiento al proceso llevado por la Inspección de policía pues a la fecha aún no se le notifica nada al propietario.

Es muy impotente tener en cuenta para cada intervención social que se realice, la creación de una mesa interinstitucional de trabajo articulado, donde se puedan atender las diferentes problemáticas que se evidencian al inicio de cada proyecto y durante la ejecución, pues de esta manera se lograra una mejor respuesta y capacidad de atención a las situaciones que se presentan a diario en cada territorio.

Por otra parte, es importante conocer los procedimientos y protocolos que tienen cada entidad con las que se deben articular acciones en cada zona, esto con el fin de darle mejor gestión y viabilidad tanto a las problemáticas encontradas como a las actividades de movilización y apropiación de los proyectos

En conclusión, la EDU viene cumpliendo con el cronograma planteado en la gestión social en cada uno de los proyectos priorizados, además es importante señalar que el componente de la Gestión Social de la EDU, semanalmente adjunta a la supervisión, el reporte de actividades ejecutadas en medio electrónico los días lunes y además remite la programación social correspondiente a la semana siguiente los días miércoles.

Por otro lado, de manera mensual se realiza informe de gestión social en donde se reporta el cumplimiento del PLAN DE GESTIÓN SOCIAL, además de las actividades de acompañamiento, seguimiento, verificación y revisión, propias de las funciones de la interventoría.

4 INFORME ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO:

4.1 CONTROL DEL PERSONAL ASOCIADO AL PROYECTO:

Relación del personal profesional incorporado en el mes objeto del informe para realizar las actividades de coordinación, apoyo técnico y administrativo durante la ejecución del contrato.

Función en el proyecto	Título (Formación)	Profesional	Contrato	Dedicación (meses)	% dedicación	Cant	Vr. Unitario	Vr. Total	Fecha de Inicio	Fecha Final
Coordinación	Coordinador	Juan David Gonzalez Maya	Vinculado	29	100%	1	$7.279.119	$211.094.451	04/08/2021	04/01/2024
	Project Management Office (PMO)	Alejandro Arango Bustamante	289-21	10	100%	1	$5.610.987	$56.109.870	24/08/2021	19/06/2022
Equipo Administrativo y Jurídico	Administrativo	Luz Tatiana Gutiérrez Ramírez	432-21	12	100%	1	$5.610.987	$67.331.844	01/09/2021	26/08/2022
	Abogado	Sandra Patricia Bechara Minota	456-21	5	100%	1	$5.610.987	$28.054.935	13/09/2021	08/08/2022
Equipo de Diseño (Diseños Arquitectónicos)	Arquitecto Líder	Lorena Cardona Marín	391-21	12	100%	1	$6.597.206	$79.166.472	18/08/2021	12/08/2022
	Arquitecto BIM	Luis Augusto Robles Motta	457-21	6	100%	1	$5.610.987	$33.665.922	13/09/2021	11/03/2022
	Arquitecto Diseño	Carolina Henao Salazar	402-21	10	100%	1	$5.610.987	$56.109.870	20/08/2021	15/06/2022
	Arquitecto Supervisión de Obra	Fernando Galeano Orozco	408-21	12	100%	1	$5.610.987	$67.331.844	30/08/2021	24/08/2022
Equipo de Diseño y Estructuración (Diseños Técnicos)	Profesional Estructuración	Maritza Adriana Yaya Carvajal	250-21	4	100%	1	$5.610.987	$22.443.948	30/08/2021	05/11/2021
	Profesional especializado (estructural, hidrosanitario, eléctrico, vías transporte, etc.)	Rafael Tobías Álvarez Rodríguez	299-20	1	100%	1	$6.597.206	$6.597.206	19/08/2021	18/09/2021
	Presupuestador	Deysi Yuliana Amaya Valencia	414-21	2 2	100%	1	$5.610.987 $5.926.324	$11.221.974	23/08/2021	20/03/2022
	Profesional ambiental / Forestal	Diana María Gómez Salas	410-21	12	100%	1	$5.610.987	$67.331.844	23/08/2021	17/08/2022
Equipo Ejecución	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	Sandra Marcela Arango Muñoz	424-21	5 9	100%	1	$6.597.206 $6.967.969	$32.986.030	26/08/2021	19/10/2022
Equipo Gestión Social	Profesional social	Mariana Montoya Arango	404-21	12	100%	1	$5.610.987	$67.331.844	20/08/2021	14/08/2022
	Comunicador	Oscar Andrés Echeverri Garro	388-21	12	100%	1	$5.610.987	$67.331.844	18/08/2021	12/08/2022
Equipo de Gestión Predial	Abogado	Liliana Posada Martínez	434-21	5 11	100%	1	$5.610.987 $5.926.324	$28.054.935	02/09/2021	25/12/2022
	Abogado	María Magola Mosquera	462-21	5	100%	1	$5.610.987	$28.054.935	15/09/2021	11/02/2022

Función en el proyecto	Título (Formación)	Profesional	Contrato	Dedicación (meses)	% dedicación	Cant	Vr. Unitario	Vr. Total	Fecha de Inicio	Fecha Final
		Mosquera								
	Profesional Social	Estefanía Montoya Hoyos	461-21	5	100%	1	$5.610.987	$28.054.935	15/09/2021	11/02/2022
	Profesional Social PPPAMEP	Sandra Milena Arias Aguirre	486-21	5	100%	1	$5.610.987	$28.054.935	08/10/2021	07/03/2022
	Profesional Social PPPAMEP	Vanesa Agudelo Londoño	60-21	7	100%	1	$5.926.324	$28.054.935	20/01/2022	29/09/2022
	Ingeniero Civil	Fredy Antonio Rivera Jiménez	433-21	5	100%	1	$6.597.206	$32.986.030	06/09/2021	10/12/2021
	Editor GDB - Argis	Fredy Alexander Aristizabal Gutiérrez	534-21	5	100%	1	$4.280.075	$21.400.375	19/11/2021	17/04/2022
	Prediador	Elizabeth Rivas Rendón	469-21	6	100%	1	$4.280.075	$21.400.375	20/09/2021	18/03/2022
	Prediador	Carmen Elena Yepes Urrego	479-21	11	100%	1	$4.280.075	$21.400.375	30/09/2021	25/08/2022
	Auxiliar documental	Everlides Monroy Usuga	440-21	5	100%	1	$2.649.241	$13.246.205	06/09/2021	02/02/2022
	Tramitador	Juan Camilo Cardona Pérez	467-21	16	100%	1	$2.642.799	$13.213.995	16/09/2021	08/01/2023
Gestión Organizacional	Profesional financiero	Adriana María Gaviria Taboada	419-21	5 6	100%	1	$5.610.987 $5.926.324	$28.054.935	26/08/2021	21/07/2022
	Profesional SST	Laura lizeth Uribe Galvez	99-22	12	100%	1	$5.096.760	$61.161.120	31/01/2022	22/01/2023

- ***El Contratista Rafael Tobías Alvarez continúa pendiente por realizar el ajuste de ARL del mes de agosto de 2021.***

Los contratos de prestación de servicios adscritos al convenio con ARL riesgo V según las actividades requeridas son:

Detalle	Título (Formación)	Profesional	Honorario Mensual
Provisión Riesgos ARL (Riesgo V)	Arquitecto Supervisión de Obra	Fernando Galeano Orozco	$ 5.610.987
	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	Sandra Marcela Arango Muñoz	$ 6.597.206
	Profesional Ambiental /Forestal	Diana María Gómez Salas	$ 5.610.987

Realizando la verificación respectiva, a continuación, se relaciona la información de seguridad social correspondiente al personal asociado al proyecto durante el mes objeto de supervisión:

Personal	N° planilla	Pago salud	Pago pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Juan David Gonzalez Maya	54778277	$ 243.300	$ 973.100	$ 148.200	$ 1.364.600
Alejandro Arango Bustamante	1043293245	$ 343.200	$ 439.300	$ 14.400	$ 796.900
Luz Tatiana Gutierrez Ramirez	54508035	$ 296.400	$ 379.300	$ 12.400	$ 688.100
Sandra Patricia Bechara Minota	53923139	$ 296.400	$ 379.300	$ 12.400	$ 688.100
Lorena Cardona Marin	1044258430	$ 348.400	$ 446.000	$ 67.900	$ 862.300
Luis Augusto Robles Motta	54603816	$ 296.400	$ 379.300	$ 57.800	$ 733.500
Carolina Henao Salazar	1043326997	$ 296.400	$ 379.300	$ 57.800	$ 747.800
Fernando Galeano Orozco	1043268426	$ 296.400	$ 379.300	$ 0	$ 675.700
Diana Maria Gomez Salas	53992650	$ 296.400	$ 379.300	$ 0	$ 675.700
Sandra Marcela Arango Muñoz	1044242153	$ 348.400	$ 446.000	$ 0	$ 794.400
Mariana Montoya Arango	22670498	$ 296.400	$ 379.300	$ 57.800	$ 733.500
Oscar Andres Echeverri Garro	53856764	$ 350.000	$ 448.000	$ 68.300	$ 866.300
Liliana Posada Martinez	54496937	$ 296.400	$ 379.400	$ 12.400	$ 688.200
Maria Magola Mosquera Mosquera	54728599	$ 291.100	$ 372.600	$ 12.200	$ 675.900
Estefanía Montoya Hoyos	54643574	$ 296.400	$ 379.300	$ 57.800	$ 733.500
Elizabeth Rivas Rendón	7827707653	$ 226.100	$ 289.400	$ 44.100	$ 559.600
Carmen Elena Yepes Urrego	7827539701	$ 226.100	$ 289.400	$ 44.100	$ 559.600
Juan Camilo Cardona Perez	54500061	$ 139.600	$ 178.700	$ 5.900	$ 324.200
Adriana Maria Gaviria Taboada	53974124	$ 296.400	$ 379.300	$ 12.400	$ 688.100
Deysi Yuliana Amaya Valencia	1043271178	$ 564.700	$ 768.000	$ 23.600	$ 1.356.300
Fredy Alexander Aristizabal Gutierrez	53823560	$ 644.800	$ 876.900	$ 125.700	$ 1.647.400
Vanesa Agudelo Londoño	54104415	$ 296.400	$ 379.300	$ 57.800	$ 733.500
Laura Lizeth Uribe Galvis	54522629	$ 254.900	$ 326.200	$ 49.700	$ 630.800

4.2 CERTIFICADO DEL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL:

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato interadministrativo y las características del Contratista, a continuación, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa, con respecto a la validación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
02.02.2022	Durante los seis (06) meses anteriores la fecha de expedición del documento	Wilder Wiler Echavarria Arango Gerente General Luis Fernando Cardona Galeano Contador

Tal y como se evidencia a continuación:

Empresa de Desarrollo Urbano

Carrera 49 Nº 44–94 Parque San Antonio
Medellín – Colombia
Línea única de atención: (+57 – 4) 576 7630
institucional.edu@edu.gov.co
@EDUMedellín / www.edu.gov.co

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO

CERTIFICA

Que en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU con NIT 800.223.337-6, ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud –EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales –ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-.

Medellín, Febrero 2 de 2022

WILDER WILER ECHAVARRIA ARANGO
Gerente General

LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO
Contador

En el mes objeto del presente informe se encuentran los siguientes contratos adscritos al Contrato interadministrativo:

NOVIEMBRE			
CONTRATO	**NIT**	**CONTRATISTA**	**COMPONENTE**
C-638-2019	901.345.026	UNION TEMPORAL CONEXION INDEPENDENCIAS	EJECUCION
C-639-2019	900.516.298	JORGE PIDDO SEGUIDO DE LA EXPRESION SUCURSAL COLOMBIA	EJECUCION
OC-16-2021	901.349.698	INVIGEO SAS	ESTUDIOS Y DISEÑOS
OC-17-2021	901.208.921	ALAMO ARQUITECTOS CONSULTORES S.A.S	ESTUDIOS Y DISEÑOS
OC-19-2021	900.992.071	MOREAL INGENIEROS S.A.S	ESTUDIOS Y DISEÑOS
OC-22-2021	900.908.256	CORPORACIÓN AMIGOS DEL PLANETA	ESTUDIOS Y DISEÑOS
C 562-2021	901.155.456	SCS INGENIERIA	ESTUDIOS Y DISEÑOS
C-686-2019	71.265.408	ANDRES FELIPE VALENCIA GIRALDO	APOYO LOGISTICO
C-426-2021	811.023.500	MICROCINCO Y CIA LTDA	APOYO LOGISTICO
C-678-2019	901.34.272	UNION TEMPORAL SYC	APOYO LOGISTICO
C-107-2020	900.345.458	CPT EXPRESS	APOYO LOGISTICO
C-401-2021	900.718.032	FUNDACION SOY COLOMBIA	SOCIAL Y CCIONES
C-67-2020	900.345.458	CPT EXPRESS	SOCIAL Y CCIONES
C-69-2020	811.025.635	FEELING COMPANY S.A.S.	SOCIAL Y CCIONES

4.3 INFORME DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO:

El siguiente cuadro enumera las modificaciones que ha presentado el contrato de interventoría hasta la fecha.

MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO									
MODIFICACIÓN	**ADICION**	**AMPLIACION**			**SUSPENSIÓN**			**OTROSÍ**	**FECHA**
		Fecha de inicio	**Fecha de terminación**	**Tiempo** (días)	**Fecha de inicio**	**Fecha de terminación**	**Tiempo** (días)		
Modificación N. 1								Modificar la cláusula octava - garantías, exclusivamente en lo que respecta a la garantía de cumplimiento, que quedará así: CUMPLIMIENTO: Será del veinte (20%) del valor de los honorarios, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más, en todo caso, no podrá ser inferior al término de liquidación del contrato.	23/06/2021

Nota: La modificación No 1, se realizó antes del acta de inicio del contrato, en el expediente contractual reposa la carpeta con su respectiva justificación.

4.4 INFORME DE LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS Y SU MITIGACIÓN:

Hasta la fecha no se ha materializado la matriz de riesgos

4.5 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA:

Cuadro con la relación de la correspondencia del periodo reportado cruzada en el convenio entre EDU y el municipio de Medellín.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA							
# DE CARTA O RADICADO	**# RADICADO RECIBIDO**	**ASUNTO**	**ORIGINAL O COPIA**	**DIRIGIDO A:**	**ENVIADO POR:**	**FECHA DE LA CARTA**	**FECHA DE RECIBIDO**
Radicado EDU No. 100.1-20223000508	202210050283	Remisión factura N° FA797 Honorarios - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 4600090649 de 2021.	Original	JUAN FERNANDO RIVERA GARCES Supervisor	ANA LUCÍA ESCOBAR MONSALVE Profesional C Empresa de Desarrollo Urbano - EDU	7/02/2022	8/02/2022
Radicado EDU No. 100.1-20223000210	202210050433	Entrega de Informe mensual con corte a octubre 2021	Original	JUAN FERNANDO RIVERA GARCES Supervisor	ANA LUCÍA ESCOBAR MONSALVE Profesional C Empresa de Desarrollo Urbano - EDU	10/01/2022	8/02/2022
Radicado EDU No. 100.1-20223000674	202210059852	Relación de familias con posibilidad para la postulación al subsidio de vivienda en el marco del contrato interadministrativo No. 4600090649 de 2021, para los Proyectos Urbanos Integrales —Pui Priorizados en el municipio de Medellín.	Original	NATALIA URREGO ARIAS	ANA LUCÍA ESCOBAR MONSALVE Profesional C Empresa de Desarrollo Urbano - EDU	14/02/2022	15/02/2022

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
# RADICADO RECIBIDO	**ASUNTO**	**DIRIGIDO A:**	**ENVIADO POR:**	**FECHA DE ENVIO**
202230031046	Criterios para tener en cuenta en la elaboración de estudios y diseños de los Proyectos Urbanos Integrales.	Doctor WILDER WILER ECHAVARRÍA ARANGO Gerente Empresa de Desarrollo Urbano – EDU Medellín	JUAN FERNANDO RIVERA GARCES Supervisor contrato	1/02/2022
202220021294	Consulta sobre el Caño Fuente Clara - calle 62C x carrera 96.	Doctor LUIS HUMBRETO OSSA CHAVARRIAGA Subsecretario de Recursos Naturales SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Medellín	YENIFFER QUICENO DAVILA SUBSECRETARIA DE DESPACHO	17/02/2022

CORREOS ELECTRONICOS ENVIADOS POR LA EDU			
ASUNTO	**DIRIGIDO A:**	**ENVIADO POR:**	**FECHA DE ENVIO**
Proyección andenes carrera 83 tramo 1	Juan Fernando Rivera Garces Supervisor	Lorena Cardona Marín Arquitecta	9/02/2022
Ajuste áreas de andenes Paseo Urbano Carrera 83 fase 1	Juan Fernando Rivera Garces Supervisor	Juan David Gonzalez Maya Coordinador	10/02/2022

CORREOS ELECTRONICOS ENVIADOS POR LA SUPERVISION			
ASUNTO	**DIRIGIDO A:**	**ENVIADO POR:**	**FECHA DE ENVIO**
Re: Ajuste áreas de andenes Paseo Urbano Carrera 83 fase 1	Juan David Gonzalez Maya Coordinador	Juan Fernando Rivera Garces Supervisor	10/02/2022
Invitación visita con proveedor de módulos viaducto Independencias	Lorena Cardona Marín Arquitecta	Juan Fernando Rivera Garces Supervisor	15/02/2022

4.6 EVALUACIÓN DE LA EDU

CRITERIOS	***DESCRIPCION***	***CALF. 1 a 5*** ***(siendo 1 baja y 5 alta)***
Administrativo	Conducta Interna del personal	5
Administrativo	Cumplimiento directrices manejo expediente contractual	4
Administrativo	Cumplimiento del cronograma de ejecución	3
Administrativo	Cumplimiento sistema de aseguramiento de calidad	5
Financiero y Contable	Oportunidad entrega información contable y financiera	4
Jurídico	Cumplimiento de normas seguridad prevención de riesgo laboral	5
Jurídico	Cumplimiento normatividad ambiental	5
Jurídico	Cumplimiento pago de parafiscales y salarios	5
Técnico	Calidad de materiales y suministros especificaciones	4
Técnico	Devolución de productos o servicios, calidad	5
Técnico	Idoneidad del personal clave	5
Técnico	Iniciativa y cooperación mejora del servicio	4
Técnico	Manejo socio ambiental de obra cuando se requiera	4
Técnico	Oportunidad de entregas parciales	4
Técnico	Quejas comunidad o usuario final del bien/servicio	4

RESULTADOS		
CONCEPTO	**PONDERACION**	**CALIFICACION**
ADMINISTRATIVO	20%	17%
FINANCIERO	20%	16%
JURIDICO	20%	20%
TECNICO	40%	34.29%
TOTAL	100%	87.29%

Consideramos que, en cuanto a la calificación o evaluación de la EDU, en el desarrollo de la gestión del proyecto no ha sufrido mayores cambios, por lo que se puede manifestar que ha realizado una buena gestión de todas las actividades que desarrolla en el proyecto, el equipo de trabajo está capacitado y ha demostrado su experticia en el manejo de proyectos de estas características.

En conversaciones con el equipo se han realizado recomendaciones que han acatado.

5. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Para sufragar los costos iniciales del presente contrato, el Municipio de Medellín expidió las siguientes partidas presupuestales:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110070121	74100000	23201010010302	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202009	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	232010100502030101	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202005	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320103001	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202008	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202006	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	23201010030302	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320103001	200035	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202008	200035	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202005	200035	4000105106	0050089346	4800013164
110070121	74100000	2320103001	200035	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202008	200034	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202005	200034	4000105106	0050089346	4800013164
110070121	74100000	2320103001	200034	4000105106	0050089346	4800013164
110070121	74100000	2320103001	200032	4000105106	0050089346	4800013164
110070121	74100000	2320202008	200032	4000105106	0050089346	4800013164
110070121	74100000	2320202005	200032	4000105106	0050089346	4800013164
110070121	74100000	23201010010319	200032	4000105381	0050089346	4800013164
110070121	74100000	23201010010319	200032	4000105381	0050089346	4800013164
110000217	74100000	2320202005	160149	4000105381	0050089346	4800013164
110070121	74100000	23201010010319	200035	4000105381	0050089346	4800013164
110070121	74100000	2320103001	200036	4000105381	0050089346	4800013164
110070121	74100000	23201010010319	200032	4000105381	0050089346	4800013164

5.1. RELACIÓN DE PAGOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Dado lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento a lo pactado en el contrato, se han autorizado los siguientes desembolsos:

No. Pedido	V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
4800013164	35.045.913.970	CTAC PT.03-7422	18.08.2021	5000644604	4.815.318.025	30.230.595.945	13,74%
				5000644621	1.710.681.975	33.335.231.995	18,62%
4800013164	35.045.913.970	FA695	18.08.2021	5000644603	437.305.670	28.082.608.300	19,87%
4800013164	35.045.913.970	CTAC PT. 03-7514	13.10.2021	5000650114	499.411.644	27.583.196.656	21,29%
4800013164	35.045.913.970			5000650114	433.378.622	27.149.818.034	22,53%
4800013164	35.045.913.970			5000650114	175.464.786	26.974.353.248	23,03%
4800013164	35.045.913.970			5000650114	15.240.000	26.959.113.248	23,07%
4800013164	35.045.913.970			5000650114	293.676.341	26.665.436.907	23,91%
4800013164	35.045.913.970			5000650114	1.834.386.323	24.831.050.584	29,15%
4800013164	35.045.913.970			5000650114	320.401.926	24.510.648.658	30,06%
4800013164	35.045.913.970			5000650115	3.914.660.739	20.595.987.919	41,23%
4800013164	35.045.913.970			5000650114	43.379.619	20.552.608.300	41,36%
4800013164	35.045.913.970			5000650115	878.109.785	19.674.498.515	43,86%
4800013164	35.045.913.970	CTAC PT. 03-7555	3.11.2021	5000654408	1.742.333.483	17.932.165.032	48,83%
4800013164	35.045.913.970			5000654408	2.239.341.226	15.692.823.806	55,22%
4800013164	35.045.913.970			5000654408	34.325.291	15.658.498.515	55,32%
4800013164	35.045.913.970	CTAC PT. 03-7616	6.12.2021	5000657673	1.876.733.621	13.781.764.894	60,68%
4800013164	35.045.913.970			5000657673	1.839.324.833	11.942.440.061	65,92%
4800013164	35.045.913.970			5000657673	2.473.068.561	9.469.371.500	72,98%
4800013164	35.045.913.970			5000657673	2.748.790.779	6.720.580.721	80,82%
4800013164	35.045.913.970			5000657673	1.062.082.205	5.658.498.516	83,85%
4800013164	35.045.913.970			5000658288	450.733.061	5.207.765.455	85,14%
4800013164	35.045.913.970			5000658288	871.112.895	4.336.652.560	87,63%
4800013164	35.045.913.970			5000658288	4.202.170.899	134.481.661	99,62%
4800013164	35.045.913.970			5000658288	134.481.661	0	100,00%
4800013164	35.045.913.970			5000658290	1	-1	100,00%

Dado lo anterior, el resumen se ha desembolsado lo siguiente:

Valor del contrato interadministrativo	$ 35.045.913.970

Adiciones	$ 0
Total valor del contrato más adiciones	**$ 35.045.913.970**
Pagos realizados (acumulado)	$ 35.045.913.970
Saldo pendiente de pago	$ 0
Porcentaje de ejecución financiera (Pagos)	100,00%

5.2. CONTROL DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Con relación a los rendimientos financieros, al mes objeto de supervisión, se ha generado DOSCIENTOS CINCO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/L **($205.092.947)**

Periodo	Valor	GMF	# Cuenta de cobro	Fecha de Pago	Documento compensación
Ago-21	$2.833.083		220160636894	27/10/2021	370012432328
Sep-21	$10.622.239	$60.883	220162806175	9/12/2021	360011578690
Oct-21	$15.244.919	$2.019.196	230013742455	15/12/2021	360011604493
Nov-21	$24.400.627	$949.459	240014241130	9/03/2022	360011884474
Dic -21	$45.625.283	$1.899.668	240014241130	9/03/2022	360011884474
Enero-22	$56.223575	$779.917	En tramite		
Febrero -22	$50.143.221	$2.946.776	En tramite		
TOTAL	**$205.092.947**	**$8.655.899**			

5.3 VALOR EJECUTADO MES EN EL CONTRATO

Al mes de objeto de supervisión, la EDU ejecutó SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTIUN PESOS M/l **($691.977.121)** para un acumulado de DOSMIL NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/L **($2.090.997.487)**

Discriminados de la siguiente manera:

Relación de ejecución (sólo recursos para administrar) Valores en pesos			
Concepto	Saldo ejecución anterior	Movimiento ejecutado en el periodo	Saldo final ejecutado
PUI CENTRO ORIENTAL	$ 79.152.321	$ 22.532.276	$ 101.684.597
PUI NOR OCCIDENTAL	$ 157.087.724	$ 45.254.080	$ 202.341.804
PUI COMUNA 13 - VIADUCTO 3 F2	$ 144.345.286	$ 39.970.625	$ 184.315.911
PUI COMUNA 13 - OBRAS COMP SEND	$ 909.498.431	$ 552.940.697	$ 1.462.439.128
PUI IGUANÁ	$ 108.936.600	$ 31.279.447	$ 140.216.047
HONORARIOS	$ -	$ 85.596.040	$ 85.596.040

22. Total ejecutado	**$ 1.399.020.362**	**$ 777.573.165**	**$ 2.176.593.527**

Ejecutado periodo: $777.573.165 - $85.596.040 (Honorarios) = $691.977.121

Ejecutado acumulado: $2.176.593.527 - $85.596.040 (Honorarios) = $2.090.997.487

COMPONENTE	VALOR CONTRATO	COMPROMETIDO	EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR	SALDO POR COMPROMETER	PPTO COMPROM (%)	PPTO EJECUTADO (comprometido) (%)	PPTO EJECUTADO (TOTAL) (%)
PERSONAL	$3.565.583.148	$ 1.754.171.958	$ 611.479.194	1.142.692.764	1.811.411.190	49,20%	34,86%	17,15%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$459.770.000	$ 310.672.069	$ -	310.672.069	149.097.931	67,57%	0,00%	0,00%
EJECUCIÒN	$23.362.570.229	$ 2.329.570.116	$ 1.440.884.683	888.685.433	21.033.000.113	9,97%	61,85%	6,17%
SOCIAL Y COMUNIC	$280.000.000	$ 47.992.337	$ 4.055.843	43.936.494	232.007.663	17,14%	0,00%	1,45%
APOYO LOGÌSTICO	$857.866.574	$ 284.577.830	$ 34.577.767	250.000.063	573.288.744	33,17%	12,15%	4,03%
COMPRA DE PREDIOS	$3.846.279.460	$ -	$ -	-	3.846.279.460	0,00%	0,00%	0,00%
GESTION PREDIAL	$349.433.307	$ -	$ -	-	349.433.307	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL RECURSOS A ADMINISTRAR	**$32.721.502.718**	**$ 4.726.984.310**	**$ 2.090.997.487**	**$ 2.635.986.823**	**$ 27.994.518.408**	**14,45%**	**44,24%**	**6,39%**

5.4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR COMPONENTES

A la fecha, la ejecución presupuestal por componentes es la siguiente:

EJECUCION PRESUPUESTAL POR PROYECTOS CV 90649-21 PUI PRIORIZADOS					
	COMPONENTE	**VALOR CONTRATO**	**COMPROMETIDO**	**EJECUTADO**	**SALDO CONTRATO**
PUI Centro Oriental	PERSONAL	$ 557.133.968	$ 274.099.416	$ 95.573.812	$ 283.034.552
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	EJECUCION	$ 3.695.098.346	$ 0	$ 0	$ 3.695.098.346
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 43.750.911	$ 7.400.000	$ 707.895	$ 36.350.911
	APOYO LOGISTICO	$ 134.044.443	$ 44.466.211	$ 5.402.890	$ 89.578.232
	COMPRA DE PREDIOS	$ 596.502.493	$ 0	$ 0	$ 596.502.493
	GESTION PREDIAL	$ 86.311.102	$ 0	$ 0	$ 86.311.102
	TOTAL	**$ 5.112.841.263**	**$ 325.965.627**	**$ 101.684.597**	**$ 4.786.875.636**
PUI Nor Occidental	PERSONAL	$ 1.111.102.168	$ 556.643.886	$ 190.858.833	$ 554.458.282
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 299.870.000	$ 299.301.619	$ 0	$ 568.381
	EJECUCION	$ 7.506.274.776	$ 0	$ 0	$ 7.506.274.776
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 87.253.219	$ 7.400.000	$ 707.895	$ 79.853.219
	APOYO LOGISTICO	$ 267.327.215	$ 88.679.756	$ 10.775.076	$ 178.647.459
	COMPRA DE PREDIOS	$ 796.258.334	$ 0	$ 0	$ 796.258.334
	GESTION PREDIAL	$ 128.544.436	$ 0	$ 0	$ 128.544.436
	TOTAL	**$ 10.196.630.148**	**$ 952.025.261**	**$ 202.341.804**	**$ 9.244.604.887**
Comuna 13 - Viaducto	PERSONAL	$ 997.561.994	$ 480.763.299	$ 170.714.675	$ 516.798.695
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 0	0	0	$ 0

	EJECUCION	$ 6.501.671.793	$ 3.159.681	$ 3.159.681	$ 6.498.512.112
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 78.337.076	$ 14.305.473	$ 767.550	$ 64.031.603
	APOYO LOGISTICO	$ 240.009.854	$ 79.617.838	$ 9.674.005	$ 160.392.016
	COMPRA DE PREDIOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	GESTION PREDIAL	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	TOTAL	**$ 7.817.580.717**	**$ 577.846.291**	**$ 184.315.911**	**$ 7.239.734.426**
PUI Comuna 13 - Obras Comp Send	PERSONAL	$ 125.901.554	$ 78.795.264	$ 21.620.675	$ 47.106.290
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	EJECUCION	$ 2.326.410.435	$ 2.326.410.435	$ 1.437.725.002	$ 0
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 9.886.864	$ 9.886.864	$ 1.872.503	$ 0
	APOYO LOGISTICO	$ 30.291.464	$ 10.048.508	$ 1.220.948	$ 20.242.956
	COMPRA DE PREDIOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	GESTION PREDIAL	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	TOTAL	**$ 2.492.490.317**	**$ 2.425.141.071**	**$ 1.462.439.128**	**$ 67.349.246**
PUI Iguaná	PERSONAL	$ 773.883.464	$ 363.870.093	$ 132.711.199	$ 410.013.371
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 159.900.000	$ 11.370.450	$ 0	$ 148.529.550
	EJECUCION	$ 3.333.114.879	$ 0	$ 0	$ 3.333.114.879
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 60.771.930	$ 9.000.000	$ 0	$ 51.771.930
	APOYO LOGISTICO	$ 186.193.598	$ 61.765.517	$ 7.504.848	$ 124.428.081
	COMPRA DE PREDIOS	$ 2.453.518.633	$ 0	$ 0	$ 2.453.518.633
	GESTION PREDIAL	$ 134.577.769	$ 0	$ 0	$ 134.577.769
	TOTAL	**$ 7.101.960.273**	**$ 446.006.060**	**$ 140.216.047**	**$ 6.655.954.213**
	TOTAL GENERAL	$ 32.721.502.718	$ 4.726.984.310	$ 2.090.997.487	$ 27.994.518.408

5.5. HONORARIOS GENERADOS POR EJECUCIÓN DE RECURSOS

A la fecha, el valor generado por concepto de Honorarios de acuerdo a la Ejecución es:

INFORME EJECUCION	EJECUCION ACUMULUDA A ene-22	EJECUCION feb-22	TOTAL
TOTAL PUI CENTRO ORIENTAL	$ 79.152.321	$ 22.532.276	$ 101.684.597
TOTAL PUI NOR OCCIDENTAL	$ 157.087.724	$ 45.254.080	$ 202.341.804
TOTAL PUI COMUNA 13 - VIADUCTO 3 F2	$ 144.345.286	$ 39.970.625	$ 184.315.911
TOTAL PUI COMUNA 13 - OBRAS COMP SEND	$ 909.498.431	$ 552.940.697	$ 1.462.439.128
TOTAL PUI IGUANA	$ 108.936.600	$ 31.279.447	$ 140.216.047
HONORARIOS		$ 85.596.040	$ 85.596.040
TOTAL EJECUCION DEL MES	**$ 1.399.020.362**	**$ 777.573.165**	**$ 2.176.593.527**

HONORARIOS GENERADOS:

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Total de honorarios generados a febrero de 2022: CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVENCIENTOS VEINTUN PESOS M/L **($149.297.221)**

HONORARIOS LEGALIZADOS:

Total de honorarios legalizados a febrero de 2022: OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUARENTA PESOS M/L **($85.596.040)**

HONORARIOS LEGALIZADOS						
PERIODO	**CONCEPTO**	**FACTURA**	**VALOR**	**VALOR RETENCION**	**CUENTA COBRO RETENCIONES**	**FECHA CANCELACION**
SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2021	HONORARIOS LEGALIZADOS	FA 797	$ 85.596.040	$ 7.912.239	235014063876	14/02/2021

5.6. GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS

A la fecha, se ha generado de GMF el valor de OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L (**$ 8.655.899**) como se observa a continuación en el extracto del mes objeto del informe:

Periodo	Valor Rendimiento	GMF Generado
Ago-21	$ 2.833.083	$ 0
Sep-21	$ 10.622.239	$ 60.883
Oct-21	$ 15.244.919	$ 2.019.196
Nov-21	$ 24.400.627	$ 949.459
Dic -21	$ 45.625.283	$ 1.899.668
Enero-22	$ 56.223.575	$ 779.917
Febrero -22	$ 50.143.221	$ 2.946.776
TOTAL	**$ 205.092.947**	**$ 8.655.899**

Dado lo anterior, a la fecha la ejecución del contrato es la siguiente:

RECURSOS INICIALMENTE ASIGNADOS	$ 35.045.913.969
Valor inicial de los recursos entregados en administración	$ 32.721.502.719
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	$ 2.186.528.348
Valor inicial de Costos financieros	$ 137.882.902
Valor inicial más Adiciones	**$ 35.045.913.969**
Desembolsos realizados (Recursos Admini + GMF+Hon)	$ 35.045.913.969
Recursos ejecutados del periodo	$ 691.977.121
Pago 6% Honorarios (Acta de inicio)	$ 342.309.479
Pago 3% Honorarios (Acta de inicio)	$ 25.174.277
IVA Honorarios	$ 69.821.914
Total Ejecutado Acumulado	**$ 2.090.997.487**
Porcentaje de ejecución financiera del Contrato	**6.36%**

6. INFORME JURÍDICO

6.1 RELACION DE RECLAMACIONES:

Durante este periodo no se presentaron reclamaciones.

6.2 RELACION DE SANCIONES

Durante este periodo no se presentaron sanciones.

6.3 CONTROL AL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO:

A continuación, se presentan el cuadro acumulativo que reflejan los datos identificativos del estado de todas y cada una de las coberturas que amparan a la entidad relacionada con la ejecución del contrato en cada uno de los momentos que han generado modificaciones.

POLIZA INICIAL – MODIFICACION No 1

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUGOS GENERALES SURAMERICANA S.A.	3116391–5	Cumplimiento	13/07/2021	29/06/2024	02/08/2021	$437.305.670
		Calidad	13/07/2021	31/12/2024	02/08/2021	$437.305.670
		Buen manejo y correcta inversión del anticipo	13/07/2021	30/06/2024	02/08/2021	$437.305.670

7. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO:

OBSERVACIONES A INFORME EDU FEBRERO 2022

- Pág. 41: POWER BI. Se reitera la necesidad a EDU de incluir en el informe los pantallazos de cada proyecto extraídos del POWER BI con corte a final de cada período evaluado, lo anterior dado que la entidad entrega los informes mensuales varios meses después de lo pactado contractualmente, por lo cual, al ingresar al link del POWER BI la información ya no corresponde al período evaluado, con ello se obtienen los porcentajes de avance de cada proyecto en el informe EDU permitiendo realizar seguimiento mes a mes.
- Pág. 92: se solicita corregir el año de envío del correo relacionado con el presupuesto del Viaducto Media Ladera Tramo 3 Fase 2.
- Pág. 98: se reitera la solicitud realizada en los informes de diciembre 2021 y enero 2022 para corregir la fecha de finalización proyectada del Estudio de Conectividad Ecológica que es el 06/03/2022.
- Pág. 105 – 109: informar por que no se evidencian avances en el ítem 8.2.1.4 Relación de predios el cual presenta el mismo estado del período enero 2022.

- Pág. 109: se reitera la solicitud realizada en enero 2022 respecto que para el Paseo Urbano Cra. 83 tramo 1 se priorizaron 38 predios/mejoras, pero en la relación de predios del informe aparecen 37, se solicita dar claridad al respecto.
- Pág. 124: nuevamente se solicita totalizar las cantidades ejecutadas dado que aparecen en 0, asimismo ya se han ejecutado tramos del sendero principal en escaleras, por lo cual el ítem longitud ml no debe aparecer en 0 sino que debe reflejar lo ejecutado a la fecha del informe.

ESTUDIOS Y DISEÑOS

- En el proyecto Cerros Los Valores, se realizó requerimiento al consultor de los diseños estructurales e hidrosanitarios, los cuales fueron elaborados mediante el contrato interadministrativo No. 4600070625 de 2017. Está pendiente la corrección de acuerdo al as observaciones y faltantes identificados por la EDU. Así mismo, la SIF solicita que se consulte con EPM la construcción de nuevos sumideros que no fueron contemplados en los diseños.
- La Secretaría de Infraestructura Física envió oficio a la EDU sobre los criterios a tener en cuenta en el desarrollo de estudios y diseños, en los cuales se deben incorporar conceptos de sostenibilidad, materiales permeables y de fácil mantenimiento, procurar por la conservación de las zonas verdes, reducir el uso de grandes estructuras de contención y en general aplicar las guías de construcción sostenible del AMVA.
- Se envían observaciones a la propuesta técnico económico para incorporar la cra 84 al alcance contractual, la EDU deberá hacer las correcciones a la propuesta.
- Desde la EDU y la SIF se realizan propuestas de incorporación de una rampa para accesibilidad de personas con movilidad reducida, según se ha acordado en los comités para dar respuesta a la solicitud de la comunidad sobre el ingreso de personas con movilidad reducida.
- Se revisa con las ingenieras de la Unidad Diseño, los diseños estructurales del muro de contención de la conectividad fuente clara y se concluye que el diseño propuesto por los consultores de la EDU está sobredimensionado, aunque estos diseños no hacen parte del presente contrato, se deben optimizar para su posterior ejecución. Se programará una reunión con los diseñadores para aclarar algunas observaciones.
- Continúa pendiente la gestión del parqueadero de Transmedellín, el cual es propiedad del Municipio de Medellín, en el proyecto Paseo Urbano Cra 83.
- Se viabilizó la priorización del proyecto de andenes de la calle 65 entre carreras 85 y 89 en Robledo y del proyecto para el mejoramiento del parque Fuente Clara. Se solicitaron determinantes de estos proyectos al DAP y se revisará con la Gobernación de Antioquia la cooperación para la ejecución del parque Fuente Clara y diseños de Masavielle debido a que estos hacen parte de un compromiso de compensación del proyecto 4.1 kilómetros.
- La EDU realizará ajustes al diseño del parque Fuente Clara de acuerdo a las observaciones realizadas en las revisiones con la SIF.
- Se encuentra pendiente que en el componente BIM de todos los proyectos, la EDU cumpla con el procedimiento del anexo técnico, en el cual se solicita un PEB (Plan de

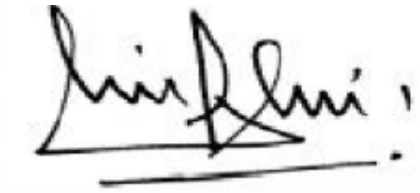
Ejecución) para ser puesto a consideración de la SIF y de manera conjunta poder definir los alcances que correspondan a la necesidad de los proyectos.

- Igualmente, para el proyecto Viaducto Media Ladera, la EDU debe gestionar con la Subsecretaría de Espacio Público, el diseño, disposición y proceso de entrega de los módulos comerciales que se proyectan instalar.

Atentamente,



JUAN FERNANDO RIVERA GARCES
Supervisor



LEON JAIRO MEJIA OROZCO
Supervisor Gestión Predial

Apoyo en la elaboración:

PEDRO JESUS PORTILLO ANDRADE
Apoyo Técnico

DARWIN CORREA CASTRILLON
Apoyo Técnico

JULIAN DAVID RENDON MONTOYA
Apoyo Técnico

LUISA FERNANDA SUAREZ MARULANDA
Apoyo Diseños

MARGARITA MARIA RESTREPO MONSALVE
Apoyo Ambiental

MÓNICA MARCELA GUZMÁN RAMÍREZ
Apoyo Social

DORA MARITZA GALLEGO ESTRADA
Apoyo Logístico y Financiero

CARLOS EDUARDO ZULUAGA LÓPEZ
Apoyo Jurídico

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.